

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



Pedro José Garrido Chamorro  
NOTARIO  
C/ Ventura Rodríguez nº 24, 1ºB  
28008 – Madrid  
☎: 91 000 47 20 - ✉: 91 001 03 50  
venturarodriguez24@despacho.notariado.org

**NÚMERO 951 NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO -----**

**=ACTA DE PRESENCIA =**

En Madrid , mi residencia, a cuatro de mayo de dos mil veintitrés .

-----  
Yo, Pedro Garrido Chamorro, Notario del Ilustre Colegio de esta capital, -----

**= HAGO CONSTAR: =**

Que mediante ACTA por mí autorizada el día **nueve de febrero de dos mil veintitrés, con el número 274 de mi protocolo**, he sido requerido por **DOÑA ROSA MARIA TRIGO FERNÁNDEZ**, directiva, mayor de edad, de nacionalidad española, [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], con NIF número [REDACTED], actuando en nombre y representación de la mercantil de nacionalidad española, denominada "**ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.**" (en lo sucesivo, ECOEMBES), domiciliada en 28016 - Madrid, calle Cardenal Marcelo Spinola 14, 2º , sociedad constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Cedrón López-Guerrero, el 22 de noviembre de 1996, con el número 2.355 de orden. Inscrita en el Registro Mercantil

de Madrid, al tomo 12.100, libro O, folio 17 de la sección 8 a , hoja número: M-190844, inscripción 1, con NIF **A81601700** .-----

Constituye su objeto social: 1. - El diseño y organización de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de residuos de envases y embalajes, para su posterior tratamiento y valorización, en cumplimiento de las normas legislativas estatales y autonómicas que traspongan, implanten y/o desarrollen la Directiva Europea 62/1994, sobre Envases y Residuos de Envases, y cualquier modificación de la misma, así como otras normativas europeas que en el futuro se promulguen en desarrollo o como complemento de la misma.-- 2.- La colaboración financiera, y de asesoramiento técnico, con las Administraciones Públicas españolas, para la introducción, desarrollo y perfeccionamiento de sistemas de recogida selectiva de residuos, y su posterior separación por materiales con objeto de ser valorizados, todo ello en cumplimiento y en el marco de la normativa española mencionada.-- 3.- En el cumplimiento de los objetivos enumerados, la Sociedad reinvertirá la totalidad de los beneficios que se obtuvieran, en el logro del fin social en cumplimiento de lo que establezca la normativa española que trasponga y desarrolle la Directiva Europea 62/1994, sobre Envases y Residuos de Envases, y cualquier modificación de la misma. -----

En dicho acta he cumplido la obligación contenida el artículo 4º de



la Ley 10/2010, relativa a la identificación de los titulares reales de la mercantil "**ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.** ", la cual según me ha manifestado viene recogida en acta autorizada el día treinta de enero de dos mil veintitrés por el Notario de Madrid, Don ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ como sustituto por imposibilidad accidental de su compañero DON PABLO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ y con el número 526 de su protocolo.-----

Asimismo, he comprobado que la sociedad no se encuentra incluida en la lista de las que tienen el NIF revocado, comprobación que protocolizo. -----

Me ha requerido en su condición de APODERADA de la Sociedad, según poder conferido en escritura autorizada el día diez de septiembre de dos mil doce ante Don IGNACIO GIL-ANTUÑANO VIZCAÍNO, bajo el número 3865 de protocolo, copia autorizada de la cual me ha exhibido la compareciente debidamente inscrita en el Registro habiendo causado la inscripción 58, y considero suficiente para el otorgamiento de dicho requerimiento, por cuanto en el mismo se le dan facultades para formalizar y suscribir todo tipo de contratos que la sociedad precise, cualesquiera, que sea su naturaleza, forma y condiciones y los documentos públicos y privados en que deban

hacerse constar, aceptar los derechos y obligaciones que de ello para la sociedad se deriven y realizar cuanto sea necesario para su cumplimiento y eficacia, siendo la presente acta un documento preparatorio de futuros concursos y contratos . -----

El requerimiento ha quedado formalizado en los siguientes términos: -----

= EXPONE: =

*-Que el día 21 de diciembre de 2022, la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) acordó las medidas cautelares a mantener hasta la finalización del expediente sancionador S/0021/21, o en caso de producirse con anterioridad a dicha finalización, hasta la adopción por parte ECOEMBES de un sistema de subasta electrónica según lo previsto en el artículo 22 apartado primero letra d) del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de Envases y Residuos de Envases. -----*

*Dichas medidas cautelares, según la expresada resolución, consistían en lo siguiente: -----*

*a. Incluir en las bases de la convocatoria de las subastas, la precisión de que, en cumplimiento de las medidas cautelares adoptadas mediante Resolución de la CNMC, los licitadores deberán remitir sus ofertas en sobres lacrados a D. Pedro José Garrido Chamorro, notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º 28008 Madrid, teléfono. 910004720*



*(designado por la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Madrid), dentro del plazo fijado en la correspondiente convocatoria y antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la convocatoria, bien en mano, o mediante correo postal que permita la certificación por la notaría de la empresa remitente, así como de la fecha y la hora de su recepción. -----*

*b. Remitir las bases de las convocatorias de las subastas de los citados materiales, a la dirección de correo electrónico [pgarrido@notariado.org](mailto:pgarrido@notariado.org), del notario designado, con copia a la dirección de la Subdirección de Industria y Energía de la Dirección de Competencia, [dc.industriaenergia@cnmc.es](mailto:dc.industriaenergia@cnmc.es), el mismo día que éstas sean remitidas a los recicladores. -----*

*c. Publicar en su página web en un formato de acceso público general las bases de la convocatoria de las subastas. -----*

*d. Publicar en su página web en un formato de acceso público general el acta notarial, elaborada y remitida por el notario designado, en su integridad, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas al acta, al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de su copia simple remitida por el notario. -----*

*e. Una vez realizada la adjudicación, ECOEMBES deberá publicar el Acta de adjudicación de las citadas subastas en la web de ECOEMBES en un formato de acceso público general en un plazo máximo de 5 días laborables*

desde el día de recepción del acta notarial. -----

f. En el caso de que la adjudicación no se haga a la empresa que ofertó el mejor precio según lo recogido por el Acta Notarial, ECOEMBES deberá recoger en el Acta de adjudicación el motivo y la justificación de la opción elegida para solventar dicha situación (adjudicación a la siguiente mejor oferta o convocatoria de una nueva subasta). -----

Con base en lo expuesto, -----

**= ME REQUIERE =**

A mí, el Notario, para que en el futuro, mediante actas sucesivas, realice las siguientes actuaciones: -----

a. Reciba las bases de cada convocatoria de las subastas de material PET y PEAD, tanto en EELL como en RSU, que convoque ECOEMBES y que deberán ser remitidas con firma electrónica del representante apoderado de dicha empresa a mi dirección de correo electrónico: [pgarrido@notariado.org](mailto:pgarrido@notariado.org). A tal efecto, además, con carácter previo al inicio de la intervención en el procedimiento para cada concurso, ECOEMBES me deberá notificar y **acreditar** los poderes que ostentan la persona o personas que vayan a firmar las convocatorias. -----

b. Reciba, físicamente, en la sede de mi notaría sita en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º 28008 Madrid, los sobres lacrados con las ofertas de las empresas recicladoras que quieran participar en las subastas de EELL y RSU, tanto de PET como de PEAD convocadas por ECOEMBES. Los sobres podrán



*entregarse en mi notaría en mano o ser remitidos por correo postal, que permita la certificación por mi notaría de la empresa remitente, así como de la fecha y la hora de su recepción. -----*

*c. Emita un recibí para los sobres con las ofertas presentadas, en el que se recojan la fecha y hora de recepción de cada sobre. -----*

*Únicamente se tendrán en cuenta esas ofertas cuando se hayan recibido en la sede de mi notaría antes de las 15.00 horas del día fijado en la convocatoria como fecha límite de presentación de ofertas, tanto para las ofertas entregadas en mano como para las remitidas por correo. -----*

*También incorporaré al acta las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que por este motivo no deban ser consideradas, haciendo constar el día y hora de su recepción. --*

*d. En el siguiente día laborable al de la fecha límite para la presentación de ofertas, cerraré el acta con las ofertas recibidas, incorporando a la misma el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes. -----*

*A continuación, remitiré una copia simple electrónica del acta, y posteriormente una copia autorizada en papel de la misma, a ECOEMBES, a fin de que pueda publicar la primera en su página web al día siguiente en formato de acceso público -----*

*e. Asimismo, procederé a la publicación del Acta en el portal del Colegio de notarios al día siguiente de su remisión a ECOEMBES, cuando dicho portal esté habilitado al efecto. -----*

*Los honorarios generados por la intervención de este fedatario público serán íntegramente soportados por ECOEMBES, que realizará su pago contra factura en el plazo máximo de 30 días desde la realización de cada una de ellas. ----*

*Acepto el requerimiento que se me propone, cuyo resultado haré constar por las actas que, para cada uno de los sucesivos concursos, se vayan autorizado en el futuro. -----*

Y con base en lo expuesto, -----

#### **HAGO CONSTAR:**

Que en el día de hoy he recibido la convocatoria de un CONCURSO, mediante documento remitido por medios electrónicos y con la firma impresa sobre el mismo, según resulta de su contenido, de **DOÑA ROSA TRIGO**. -----

Imprimo y protocolizo el documento conteniendo la convocatoria del mencionado concurso, bajo la denominación **CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS JULIO 2023** y con la referencia **OMPELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**. -----

Y el mismo se cerrará a las QUINCE horas del día de DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En consecuencia, en virtud del requerimiento reseñado, que



acepto a los efectos de este concurso practicaré en ulteriores diligencias las actuaciones requeridas, y dejaré constancia de las mismas en las mismas. -----

**= OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN =**

Hago de palabra las demás reservas y advertencias legales en especial las advertencias fiscales procedentes en función de la naturaleza y contenido de este acto jurídico, al principio calificado. -----

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las

comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. La identidad del Delegado de Protección de Datos, en caso de haber sido designado, constará publicada en la Notaría. -----

Advierto del derecho de los otorgantes a leer el acta por sí mismos, que es utilizado en el acto, leyéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz. Todos los comparecientes prestan su consentimiento al presente documento, y lo firman en el acto conmigo el Notario. -----

Y yo, el Notario, DOY FE: de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes de acuerdo con nuevo artículo 17-bis de la Ley del Notariado, y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los cuatro siguientes correlativos, yo el Notario, DOY FE.

Sigue la firma del compareciente, la firma, signo y rúbrica del notario autorizante y el sello oficial de la notaría. -----



DILIGENCIA.- Puesta a continuación de la matriz número 951 / 2023 de mi protocolo. En Madrid, a dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, la pongo yo, el Notario, en mi despacho, para hacer constar que en el día de ayer se cerró el plazo para la recepción de los sobres cerrados conteniendo las ofertas presentadas para el concurso al que hace referencia la presente acta. -----

Las ofertas, recibidas antes de las quince horas del día de ayer, han sido un total de trece. -----

Todas ellas fueron presentadas en un sobre cerrado, y al recibir cada una se entregó al presentante de la oferta una fotocopia del sobre o paquete que la contenía, con el sello de mi notaría y con la indicación de la fecha y hora de la recepción, del que he conservado una copia para su incorporación a la presente acta. -----

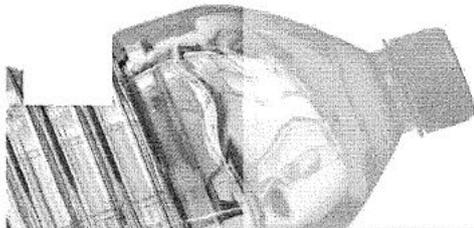
En consecuencia, se incorporan a la presente acta mediante esta diligencia, para su reproducción en las copias que de ella se expidan, todas las indicadas ofertas, cada una de ellas precedida de la copia del sobre con el resguardo de la entrega puesta sobre el mismo. -----

Yo, el Notario, doy fe del contenido de esta diligencia, extendida en mi despacho, el día dieciocho de mayo de dos mil veintitrés , en dos folios timbrados para documentos notariales, números HE9943815 y el





951



## CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS JULIO 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

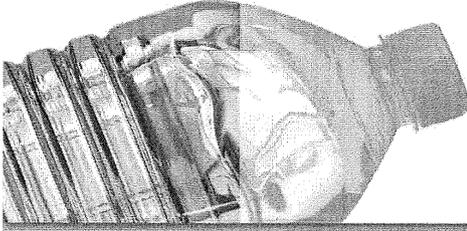
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPEELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/07/2023 a 30/09/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>17/05/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

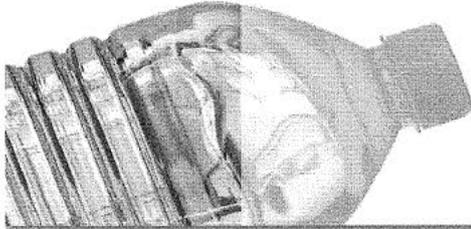


**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

EMPRESA:	
CIF:	
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD Y PROVINCIA:	
CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:	
DIRECCIÓN correo electrónico:	

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

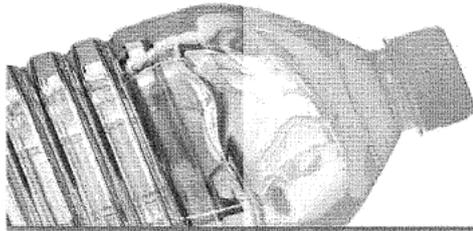
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	153.000	117.000	36.000		
ZONA 01 (2) PEAD	286.714	248.798	37.916		
ZONA 02 (1) PEAD	470.755	470.755	0		
ZONA 02 (2) PEAD	524.223	439.658	84.565		
ZONA 03 (1) PEAD	310.293	310.293	0		
ZONA 03 (2) PEAD	277.042	277.042	0		
ZONA 04 (1) PEAD	273.278	273.278	0		
ZONA 04 (2) PEAD	516.412	497.853	18.559		
ZONA 05 (1) PEAD	396.808	396.808	0		
ZONA 05 (2) PEAD	388.724	388.724	0		



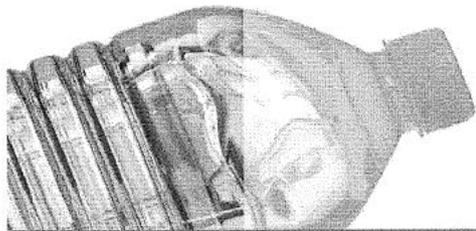
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 06 (1) PEAD	377.730	377.730	0		
ZONA 06 (2) PEAD	927.398	927.398	0		
ZONA 07 PEAD	523.682	523.682	0		
ZONA 8 PEAD	570.852	570.852	0		
ZONA 09 (1) PEAD	372.776	372.776	0		
ZONA 09 (2) PEAD	419.040	419.040	0		
ZONA 10 (1) PEAD	355.279	349.742	5.537		
ZONA 10 (2) PEAD	346.543	346.543	0		
ZONA 11 (1) PEAD	509.518	473.350	36.167		
ZONA 11 (2) PEAD	520.158	511.949	8.209		
ZONA 12 (1) PEAD	692.349	692.349	0		
ZONA 12 (2) PEAD	748.541	718.900	29.641		
ZONA 13 (1) PEAD	200.388	200.388	0		
ZONA 13 (2) PEAD	270.000	270.000	0		
ZONA 14 (1) PEAD	465.382	369.368	96.014		
ZONA 14 (2) PEAD	234.855	234.855	0		

**DETALLE PLANTAS POR ZONA**

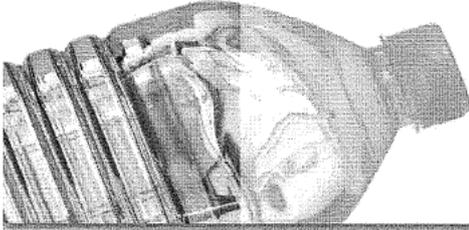
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterrí	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Sergi Abella	



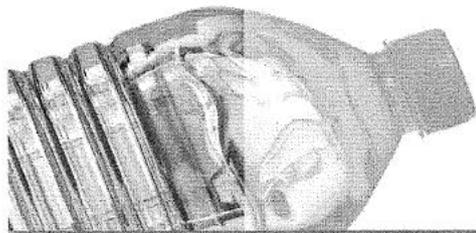
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
<b>ZONA 02 (1) PEAD</b>	Santa M <sup>a</sup> Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M <sup>a</sup> de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	[REDACTED]
<b>ZONA 02 (2) PEAD</b>	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/Jovellanos, 100. 08930 Sant Adrià de Besòs-Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
<b>ZONA 03 (1) PEAD</b>	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
<b>ZONA 03 (2) PEAD</b>	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
<b>ZONA 04 (1) PEAD</b>	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Benito Sierra	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
<b>ZONA 04 (2) PEAD</b>	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete - Albacete	M <sup>a</sup> José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	



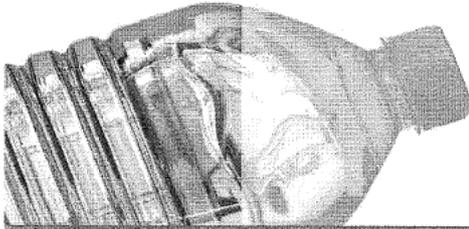
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Cuenca	Ctra.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Julio Mendez	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorririxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n (detrás de la Estación junto al Ecoparque) - 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n (entre el Mercado de Abastos y el Ecoparque) - 12004 - Castellón - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Sollers km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Victor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpais Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León - León	Sandra Guerra	
	Nostlián	Ctra. de Nostlián a Bens s/n - 15008 - La Coruña - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Cárcar	Paraje de la Nava Ctra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Ideva - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	

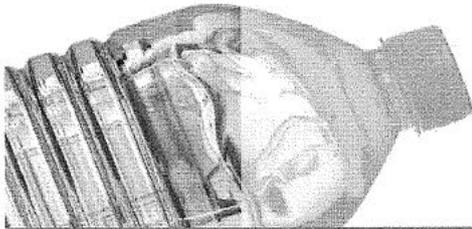


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4,4 - 22195 - Huesca - Huesca	Mar Torres	[REDACTED]
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado García	
ZONA 11 (2) PEAD	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 (antiguo vertedero) - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz - Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal - Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
ZONA 12 (1) PEAD	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	
	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería - Almería	Carlos Palanca	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	[REDACTED]
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel Garcia	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida - Lérida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

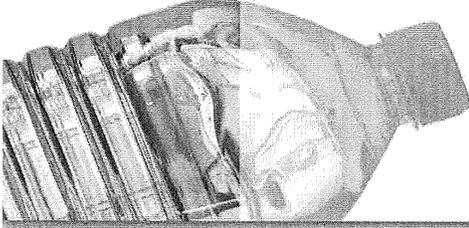
→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



## 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico [pgarrido@notariado.org](mailto:pgarrido@notariado.org) y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
  - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
  - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
  - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

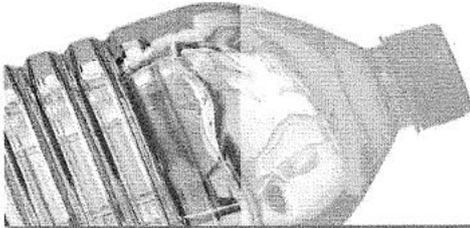


#### 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

## 2. ADJUDICACIÓN

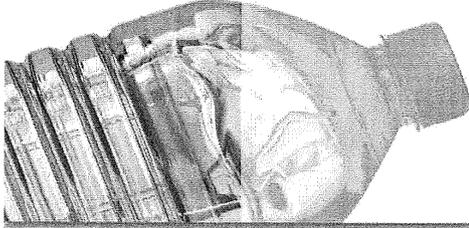
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
  - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

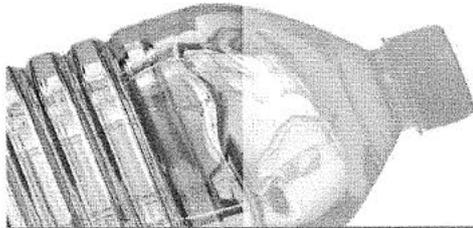
4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

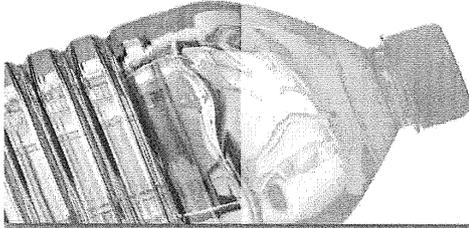


## 6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
  - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

## 7. PRECIO A OFERTAR

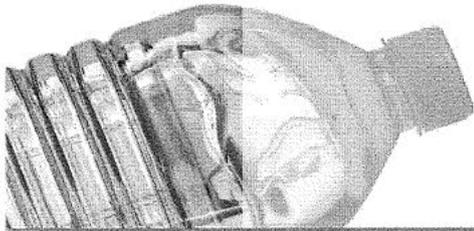
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.



- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
  - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

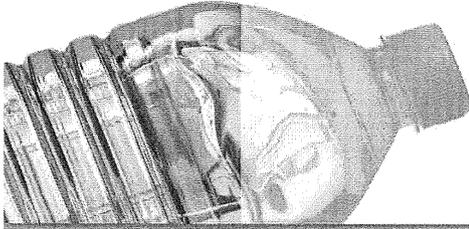
## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía



salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En \_\_\_a\_\_\_de\_\_\_de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: \_\_\_\_\_

En Madrid, a 03/05/2023

Dña. Rosa Trigo  
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A



HORA DE ENTRADA 12:24

FECHA 17/05/2023

OMPTELL- PASTICOS/HDPF 07/2023.

D. PEDRO JOSÉ GARRIDO CHAMORRO  
C/VENTURA RODRIGUEZ, 24. 1º  
28008 MADRID



## CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS JULIO 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/07/2023 a 30/09/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>17/05/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

EMPRESA:	RECITOTAL S.L
CIF:	B86672680
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JINYE XIANG - ADMINISTRADOR
DIRECCIÓN:	CAMINO DEL CONGOSTO S/N
CIUDAD Y PROVINCIA:	MONTALBO (CUENCA)
CÓDIGO POSTAL:	16440
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@hotmail.com

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

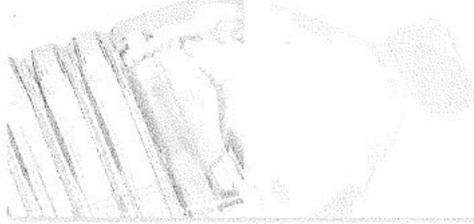
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	153.000	117.000	36.000		
ZONA 01 (2) PEAD	286.714	248.798	37.916		
ZONA 02 (1) PEAD	470.755	470.755	0		
ZONA 02 (2) PEAD	524.223	439.658	84.565		
ZONA 03 (1) PEAD	310.293	310.293	0		
ZONA 03 (2) PEAD	277.042	277.042	0		
ZONA 04 (1) PEAD	273.278	273.278	0		
ZONA 04 (2) PEAD	516.412	497.853	18.559	0,278	0,278
ZONA 05 (1) PEAD	396.808	396.808	0		
ZONA 05 (2) PEAD	388.724	388.724	0		



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 06 (1) PEAD	377.730	377.730	0		
ZONA 06 (2) PEAD	927.398	927.398	0		
ZONA 07 PEAD	523.682	523.682	0		
ZONA 8 PEAD	570.852	570.852	0		
ZONA 09 (1) PEAD	372.776	372.776	0		
ZONA 09 (2) PEAD	419.040	419.040	0		
ZONA 10 (1) PEAD	355.279	349.742	5.537		
ZONA 10 (2) PEAD	346.543	346.543	0		
ZONA 11 (1) PEAD	509.518	473.350	36.167		
ZONA 11 (2) PEAD	520.158	511.949	8.209		
ZONA 12 (1) PEAD	692.349	692.349	0		
ZONA 12 (2) PEAD	748.541	718.900	29.641		
ZONA 13 (1) PEAD	200.388	200.388	0	0,278	0,278
ZONA 13 (2) PEAD	270.000	270.000	0	0,278	0,278
ZONA 14 (1) PEAD	465.382	369.368	96.014		
ZONA 14 (2) PEAD	234.855	234.855	0		

#### DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[REDACTED]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Sergi Abella	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 02 (1) PEAD	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	[Redacted]
	Montcada	Ampliació Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
ZONA 02 (2) PEAD	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/Jovellanos, 100. 08930 Sant Adrià de Besòs-Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca - Salamanca	Antonio Antón	
ZONA 03 (2) PEAD	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
ZONA 04 (1) PEAD	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Benito Sierra	
ZONA 04 (2) PEAD	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (1) PEAD	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca - Cuenca	Benjamín Barambio	[REDACTED]
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Julio Mendez	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	
	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia - Palencia	Jorge Ferrari	
ZONA 05 (2) PEAD	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
ZONA 06 (1) PEAD	Urnietta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnietta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
	Alzira	Camino de Pujol s/n (detrás de la Estación junto al Ecoparque) - 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
ZONA 06 (2) PEAD	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n (entre el Mercado de Abastos y el Ecoparque) - 12004 - Castellón - Castellón	Germán Cifuentes	
ZONA 07 PEAD	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	
	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 8 PEAD	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	[REDACTED]
	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaises Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
ZONA 09 (1) PEAD	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	[REDACTED]
	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña - La Coruña	Carlos Vilas	
ZONA 09 (2) PEAD	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	[REDACTED]
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	
	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
ZONA 10 (1) PEAD	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	[REDACTED]
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora - Zamora	Oscar López	
	Cárcar	Paraje de la Nava Ctra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
ZONA 10 (1) PEAD	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	[REDACTED]
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4,4 - 22195 - Huesca - Huesca	Mar Torres	[REDACTED]
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado García	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 (antiguo vertedero) - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz - Badajoz	Oscar Zubezu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibrleón km 4,5 - 21002 - Huelva - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal - Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
ZONA 12 (1) PEAD	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	
	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Cristóbal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería - Almería	Carlos Palanca	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (2) PEAD	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García	
ZONA 13 (1) PEAD	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida - Lérida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Vallidan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



## **1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico [pgarrido@notariado.org](mailto:pgarrido@notariado.org) y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
  - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
  - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
  - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
  - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.



## **6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
  - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

## **7. PRECIO A OFERTAR**

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.



- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
  - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía



salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En <sup>Madrid</sup> a 15 de <sup>Madrid</sup> Mayo de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.:

En Madrid, a 03/05/2023

Dña. Rosa Trigo  
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

CONVOCATORIA DE OFERTAS DE ECOEMBES

Notario de Madrid

**D. Pedro José Garrido Chamorro**

Calle Ventura Rodriguez, 24, 1º, 28008 Madrid

**OMPEELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**

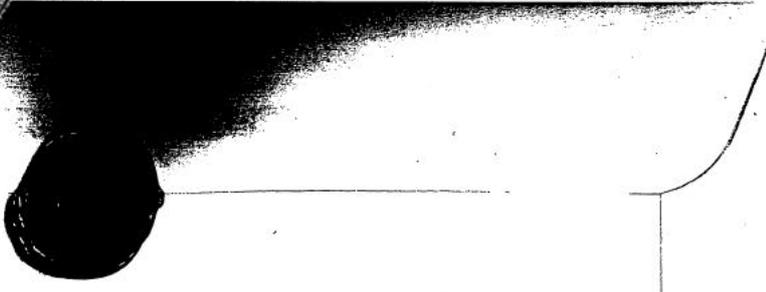


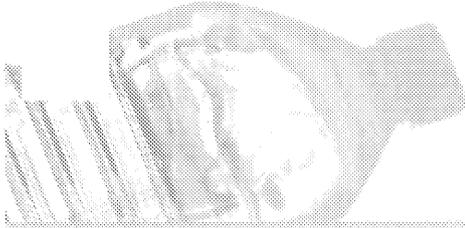
Entregado  
17-5-23  
11.06h

**tesas**

reos, n.º 134  
madrid (Madrid)

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*





## CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS JULIO 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

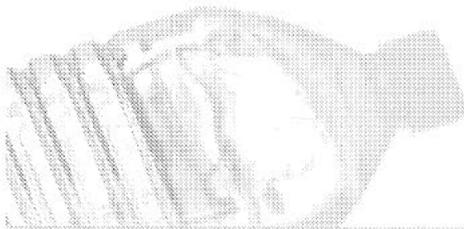
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPEELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/07/2023 a 30/09/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>17/05/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

EMPRESA:	UTE LAS DEHESAS
CIF:	U-81806879
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	Gonzalo González Marín
DIRECCIÓN:	Camino de Hormigueras, 171
CIUDAD Y PROVINCIA:	Madrid
CÓDIGO POSTAL:	28051
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@urbaser.com

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	153.000	117.000	36.000		
ZONA 01 (2) PEAD	286.714	248.798	37.916		
ZONA 02 (1) PEAD	470.755	470.755	0		
ZONA 02 (2) PEAD	524.223	439.658	84.565		
ZONA 03 (1) PEAD	310.293	310.293	0		
ZONA 03 (2) PEAD	277.042	277.042	0		
ZONA 04 (1) PEAD	273.278	273.278	0		
ZONA 04 (2) PEAD	516.412	497.853	18.559		
ZONA 05 (1) PEAD	396.808	396.808	0		
ZONA 05 (2) PEAD	388.724	388.724	0		



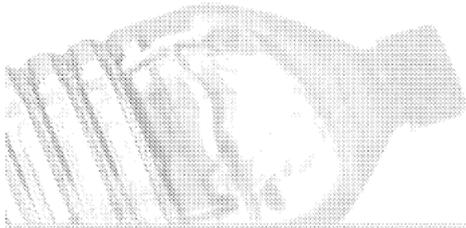
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 06 (1) PEAD	377.730	377.730	0		
ZONA 06 (2) PEAD	927.398	927.398	0		
ZONA 07 PEAD	523.682	523.682	0		
ZONA 8 PEAD	570.852	570.852	0		
ZONA 09 (1) PEAD	372.776	372.776	0		
ZONA 09 (2) PEAD	419.040	419.040	0		
ZONA 10 (1) PEAD	355.279	349.742	5.537		
ZONA 10 (2) PEAD	346.543	346.543	0		
ZONA 11 (1) PEAD	509.518	473.350	36.167		
ZONA 11 (2) PEAD	520.158	511.949	8.209		
ZONA 12 (1) PEAD	692.349	692.349	0		
ZONA 12 (2) PEAD	748.541	718.900	29.641		
ZONA 13 (1) PEAD	200.388	200.388	0	0,151	
ZONA 13 (2) PEAD	270.000	270.000	0	0,305	
ZONA 14 (1) PEAD	465.382	369.368	96.014		
ZONA 14 (2) PEAD	234.855	234.855	0		

#### DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B- 210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[REDACTED]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrà	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrà - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Sergi Abella	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 02 (1) PEAD	Santa M <sup>e</sup> Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí dei Valls s/n - 08460 - Santa M <sup>e</sup> de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliació Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P. i de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/Jovellanos, 100. 08930 Sant Adrià de Besòs-Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Poi. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
ZONA 03 (1) PEAD	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalupe Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca - Salamanca	Antonio Antón	
ZONA 03 (2) PEAD	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
ZONA 04 (1) PEAD	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuna De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Benito Sierra	
ZONA 04 (2) PEAD	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete - Albacete	M <sup>e</sup> José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Cuenca	Ctra.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Julio Mendez	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos - Burgos	Javier Meiero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Fior	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia - Palencia	Jorge Ferrari	
ZONA 05 (2) PEAD	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20,5 entre Hontomin y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorririxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
ZONA 06 (1) PEAD	Urdieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urdieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n (detrás de la Estación junto al Ecoparque) - 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n (entre el Mercado de Abastos y el Ecoparque) - 12004 - Castellón - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Río - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Menorca	Planta de Millà - Millà de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV2D KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Victor Villaiba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaisés Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
ZONA 09 (2) PEAD	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	
	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Cárcar	Paraje de la Nava Ctra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Ángel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idevga - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	

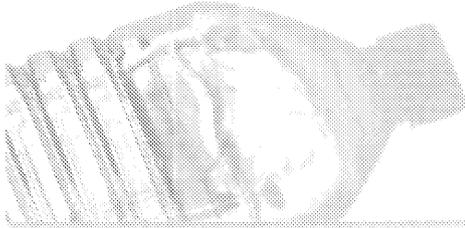


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
<b>ZONA 10 (2) PEAD</b>	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4,4 - 22195 - Huesca - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	
<b>ZONA 11 (1) PEAD</b>	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado García	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 (antiguo vertedero) - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
<b>ZONA 11 (2) PEAD</b>	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz - Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Boleños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal - Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
<b>ZONA 12 (1) PEAD</b>	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	
	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería - Almería	Carlos Pañanca	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamorabe Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30512 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Cami dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida - Lérida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Fariols parcela 137 Apto. Correns 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Moist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Mollí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



## 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico [pgarrido@notariado.org](mailto:pgarrido@notariado.org) y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
  - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
  - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
  - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

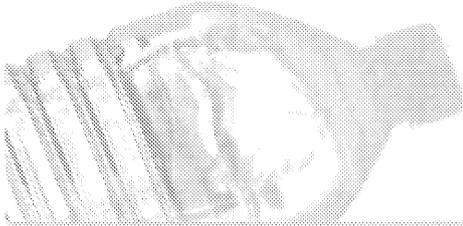


1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

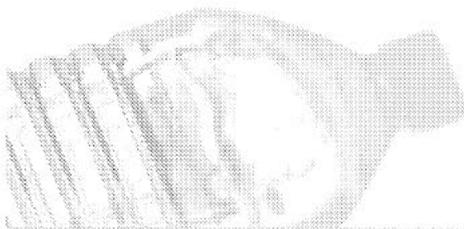
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
  - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### **3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS**

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

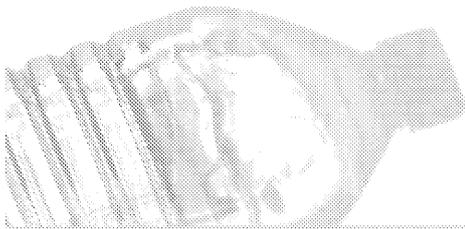
4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.



## **6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
  - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

## **7. PRECIO A OFERTAR**

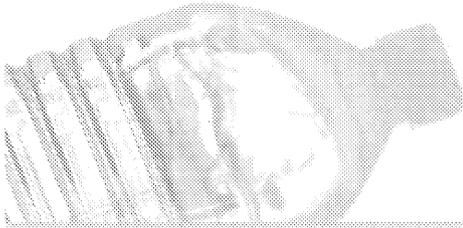
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.



- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
  - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía



salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En <sup>Madrid</sup> a 16 de 05 de 2023.

Firma del representante autorizado:



Fdo.: \_\_\_\_\_

En Madrid, a 03/05/2023

Dña. Rosa Trigo  
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

ENTREGADO 17/05/23 10:55 h.

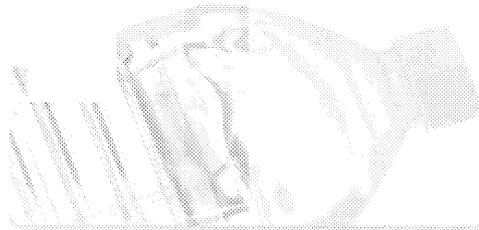


**Técnicas en residuos y reciclajes urbanos**  
**Cº/del valle , 9 Arganda del Rey**  
**28500**

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



ATT. D. Pedro José Garrido Chamorro  
C/Ventura Rodríguez ,24,1º  
28008 (Madrid)



## CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS JULIO 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recojidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

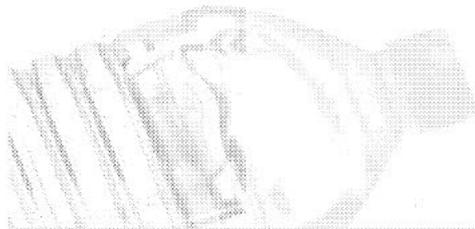
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPEELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/07/2023 a 30/09/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>17/05/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

EMPRESA:	RECICLAJES FELMA SAU
CIF:	A 81346850
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	CONCEPCION MARTIN
DIRECCIÓN:	CAMINO DEL VALLE,9
CIUDAD Y PROVINCIA:	ARGANDA (MADRID)
CÓDIGO POSTAL:	28500
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@grupotr2.com

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanca	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	153.000	117.000	36.000		
ZONA 01 (2) PEAD	286.714	248.798	37.916		
ZONA 02 (1) PEAD	470.755	470.755	0		
ZONA 02 (2) PEAD	524.223	439.658	84.565		
ZONA 03 (1) PEAD	310.293	310.293	0	0.23100	0.23100
ZONA 03 (2) PEAD	277.042	277.042	0	0.23100	0.23100
ZONA 04 (1) PEAD	273.278	273.278	0		
ZONA 04 (2) PEAD	516.412	497.853	18.559		
ZONA 05 (1) PEAD	396.808	396.808	0	0.23100	0.23100
ZONA 05 (2) PEAD	388.724	388.724	0	0.23100	0.23100



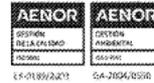
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 06 (1) PEAD	377.730	377.730	0		
ZONA 06 (2) PEAD	927.398	927.398	0		
ZONA 07 PEAD	523.682	523.682	0		
ZONA 8 PEAD	570.852	570.852	0		
ZONA 09 (1) PEAD	372.776	372.776	0	0.23100	0.23100
ZONA 09 (2) PEAD	419.040	419.040	0	0.23100	0.23100
ZONA 10 (1) PEAD	355.279	349.742	5.537	0.23100	0.29100
ZONA 10 (2) PEAD	346.543	346.543	0	0.23100	0.23100
ZONA 11 (1) PEAD	509.518	473.350	36.167		
ZONA 11 (2) PEAD	520.158	511.949	8.209		
ZONA 12 (1) PEAD	692.349	692.349	0		
ZONA 12 (2) PEAD	748.541	718.900	29.641		
ZONA 13 (1) PEAD	200.388	200.388	0	0.24100	0.24100
ZONA 13 (2) PEAD	270.000	270.000	0	0.24100	0.24100
ZONA 14 (1) PEAD	465.382	369.368	96.014		
ZONA 14 (2) PEAD	234.855	234.855	0		

#### DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[REDACTED]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrà	Poligono industrial C/ Tar,s/n - 17460 - Celrà - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Sergi Abella	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 02 (1) PEAD	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Vallis (CESPA) Camí del Vallis s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
	Montcada	Ampliació Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
ZONA 02 (2) PEAD	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/Jovellanos, 100. 08930 Sant Adrià de Besòs-Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedès Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedès - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
ZONA 04 (1) PEAD	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Poligono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Benito Sierra	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Aiguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (1) PEAD	Cuenca	Ctra.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca - Cuenca	Benjamín Barambio	[REDACTED]
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Julio Mendez	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	
	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Fior	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia - Palencia	Jorge Ferrari	
Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Cardina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández		
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Uroia 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
ZONA 06 (1) PEAD	Urdieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urdieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	[REDACTED]
	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujoi s/n (detrás de la Estación junto al Ecoparque) - 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	[REDACTED]
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n (entre el Mercado de Abastos y el Ecoparque) - 12004 - Castellón - Castellón	Germán Cifuentes	
ZONA 07 PEAD	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Ceïda	[REDACTED]
	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Solier km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
<b>ZONA 8 PEAD</b>	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón -- Baleares	Estrella Manceras	
	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Rio Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Viihalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaises Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
<b>ZONA 09 (1) PEAD</b>	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León - León	Sandra Guerra	
	Nostión	Ctra. de Nostión a Bens s/n - 15008 - La Coruña - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
<b>ZONA 09 (2) PEAD</b>	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	
	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
<b>ZONA 10 (1) PEAD</b>	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora - Zamora	Oscar López	
	Cárcar	Paraje de la Nava Ctra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Ángel Díaz	
	La Riojaja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo -- Navarra	Andrés Jaso		

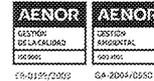
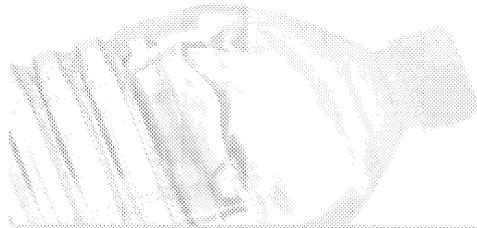


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4,4 - 22195 - Huesca - Huesca	Mar Torres	[REDACTED]
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandin	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustin Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado García	
ZONA 11 (2) PEAD	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 (antiguo vertedero) - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz - Badajoz	Oscar Zubeizu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibralfón km 4,5 - 21002 - Huelva - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal - Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadaí de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
ZONA 12 (1) PEAD	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovia A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	
	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería - Almería	Carlos Palanca		



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (2) PEAD	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	[Redacted]
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martinez	
	Málaga	Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García	
ZONA 13 (1) PEAD	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	[Redacted]
ZONA 13 (2) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 14 (1) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (2) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida - Lérida	Sebastian Del Sol	
	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Moli - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



## **1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico [pgarrido@notariado.org](mailto:pgarrido@notariado.org) y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 **CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:**

- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
- b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
- c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

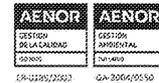
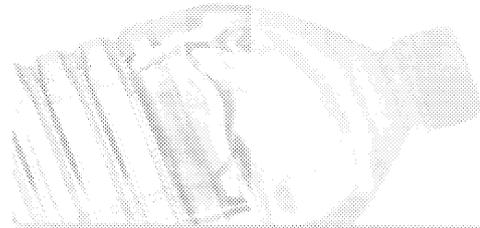


1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
  - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

**4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN**

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

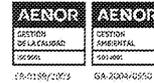
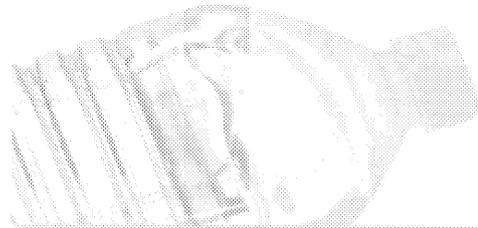
4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

**5. TRAZABILIDAD**

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

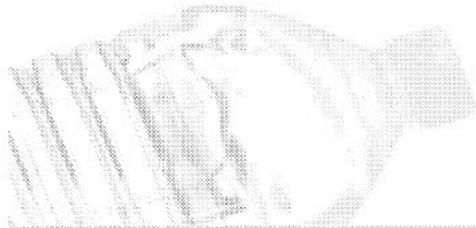


## **6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
  - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

## **7. PRECIO A OFERTAR**

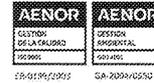
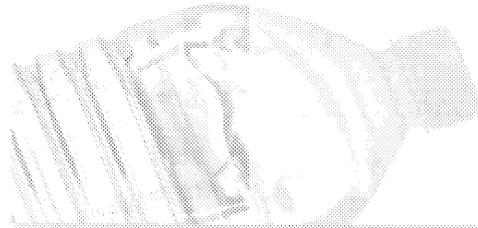
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.



- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
  - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía



salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En <sup>Madrid</sup> a 17 de 05 de 2023.

Firma del representante autorizado:

Conchi Martin

Fdo.:

En Madrid, a 03/05/2023

Dña. Rosa Trigo  
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A



Deposita en el contenedor amarillo

Abrire aqui

Abrire aqui

Abrire aqui

**GLS.** **4356581886862**

16/05/2023  
**MAD**

REMITENTE  
PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORR  
C/VENTURA RODRIGUEZ, 24 1º  
MADRID  
MADRID

DIRECCION DESTINO  
INSERPLASA  
P/La Campina C/Extremadura  
ECUJA  
SEVILLA

59780693/1771

**COURIER**  
10:00Service

**K16**

**TETUAN**  
28008

1/1

ENTREGADO  
17/05/23  
10:03h

Alb.Cli. 6459326  
Ref.Cli. 6459326

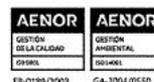
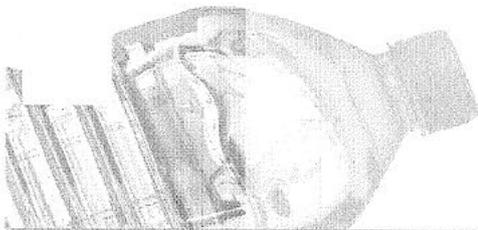
www.gls-spain.es/res/politica-de-privacidad/

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



D. Pedro Jose Garrido Chamorro  
Notario de Madrid  
C/Ventura Rodriguez, 24, 1º  
28008 MADRID

**INSERPLASA**  
INDUSTRIA SEVILLANA  
RECICLAJE DE PLÁSTICOS, S. L.  
RECICLADOS E INYECCIÓN PLÁSTICOS  
OFICINAS:  
ROTONDA DEL POLA. IND. SEBESA,  
AUTOVIA A4, KM 461 APDO. CORREOS 88  
41400 ECLIA (SEVILLA)  
95 483 35 03



## CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS JULIO 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

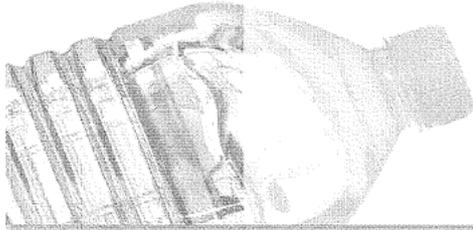
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/07/2023 a 30/09/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>17/05/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

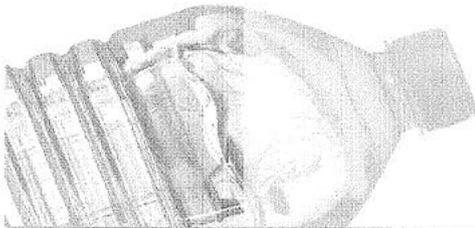


#### DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	INSERPLASA, S.L.
CIF:	B41181207
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JUANJO SANCHEZ (GERENTE)
DIRECCIÓN:	P.I. LA CAMPIÑA, C/EXTREMADURA 8
CIUDAD Y PROVINCIA:	ECIJA (SEVILLA)
CÓDIGO POSTAL:	41400
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@inserplasa.com

#### PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

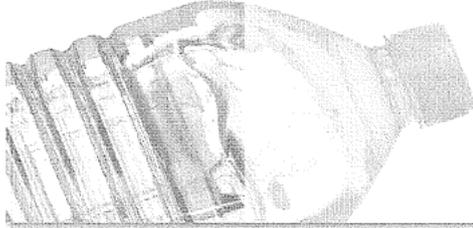
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	153.000	117.000	36.000	0,20300	0,20300
ZONA 01 (2) PEAD	286.714	248.798	37.916	0,20300	0,20300
ZONA 02 (1) PEAD	470.755	470.755	0	0,20300	-
ZONA 02 (2) PEAD	524.223	439.658	84.565	0,20300	0,20300
ZONA 03 (1) PEAD	310.293	310.293	0	0,20300	-
ZONA 03 (2) PEAD	277.042	277.042	0	0,20300	-
ZONA 04 (1) PEAD	273.278	273.278	0	0,20300	-
ZONA 04 (2) PEAD	516.412	497.853	18.559	0,20300	0,20300
ZONA 05 (1) PEAD	396.808	396.808	0	0,20300	-
ZONA 05 (2) PEAD	388.724	388.724	0	0,20300	-



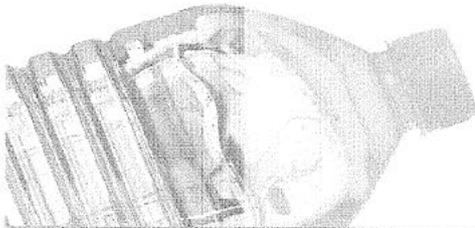
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 06 (1) PEAD	377.730	377.730	0	0,20300	-
ZONA 06 (2) PEAD	927.398	927.398	0	0,20300	-
ZONA 07 PEAD	523.682	523.682	0	0,13100	
ZONA 8 PEAD	570.852	570.852	0	0,13100	-
ZONA 09 (1) PEAD	372.776	372.776	0	0,20300	-
ZONA 09 (2) PEAD	419.040	419.040	0	0,20300	-
ZONA 10 (1) PEAD	355.279	349.742	5.537	0,20300	0,20300
ZONA 10 (2) PEAD	346.543	346.543	0	0,20300	-
ZONA 11 (1) PEAD	509.518	473.350	36.167	0,20300	0,20300
ZONA 11 (2) PEAD	520.158	511.949	8.209	0,20300	0,20300
ZONA 12 (1) PEAD	692.349	692.349	0	0,21500	-
ZONA 12 (2) PEAD	748.541	718.900	29.641	0,21800	0,23000
ZONA 13 (1) PEAD	200.388	200.388	0	0,20300	-
ZONA 13 (2) PEAD	270.000	270.000	0	0,24400	-
ZONA 14 (1) PEAD	465.382	369.368	96.014	0,20300	0,20300
ZONA 14 (2) PEAD	234.855	234.855	0	0,20300	-

**DETALLE PLANTAS POR ZONA**

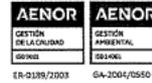
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[REDACTED]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterrí	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Sergi Abella	



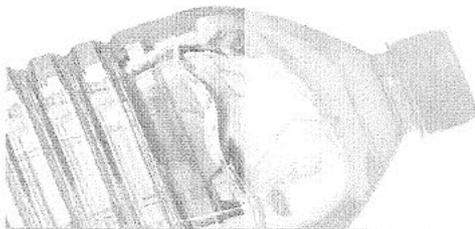
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 02 (1) PEAD	Santa M <sup>a</sup> Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M <sup>a</sup> de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	[REDACTED]
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/Jovellanos, 100. 08930 Sant Adrià de Besòs-Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Benito Sierra	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañoso km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete - Albacete	M <sup>a</sup> José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	



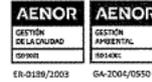
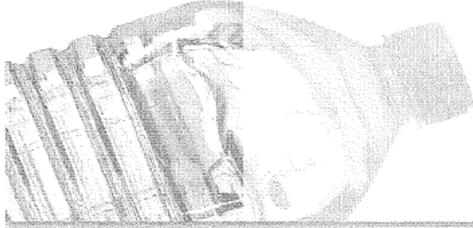
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Cuenca	Ctra.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca - Cuenca	Benjamin Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Julio Mendez	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia - Palencia	Jorge Ferrari	
ZONA 05 (2) PEAD	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorrithu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
ZONA 06 (1) PEAD	Urneta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urneta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (2) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
	Alzira	Camino de Pujol s/n (detrás de la Estación junto al Ecoparque) - 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n (entre el Mercado de Abastos y el Ecoparque) - 12004 - Castellón - Castellón	Germán Cifuentes	
ZONA 07 PEAD	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	
	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Río - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Victor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
ZONA 09 (2) PEAD	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	
	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
ZONA 10 (1) PEAD	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora - Zamora	Oscar López	
	Cárcar	Paraje de la Nava Ctra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Góngora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	

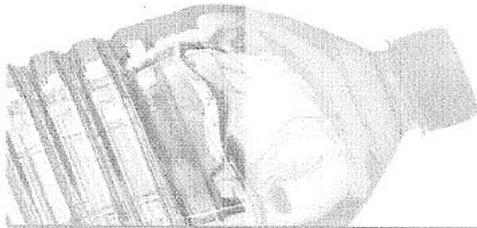


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca - Huesca	Mar Torres	[Redacted]
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado García	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 (antiguo vertedero) - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz - Badajoz	Oscar Zubezu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M <sup>ra</sup> Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibralfón km 4,5 - 21002 - Huelva - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal - Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería - Almería	Carlos Palanca	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel Garcia	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida - Lérida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Moli - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

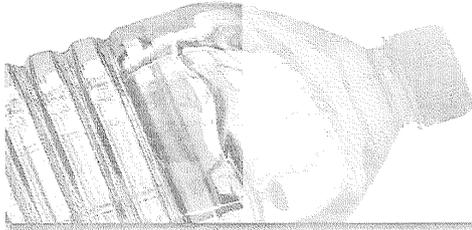
→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



## 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
  - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
  - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
  - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

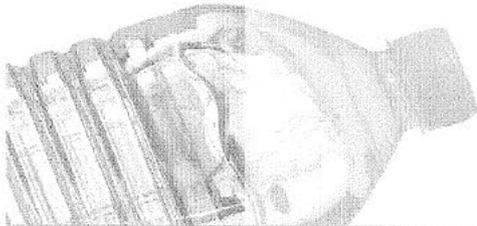


#### 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

## 2. ADJUDICACIÓN

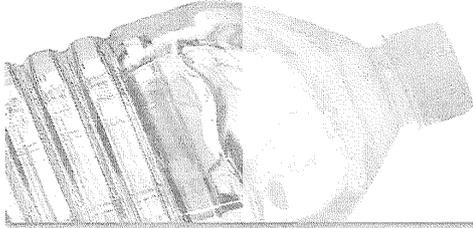
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
  - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

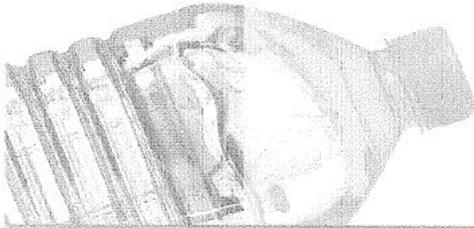
4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

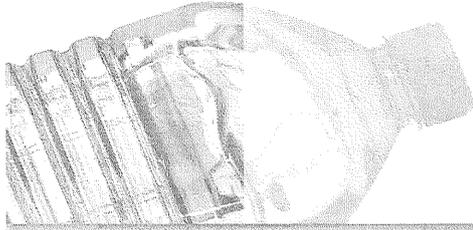


## 6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
  - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

## 7. PRECIO A OFERTAR

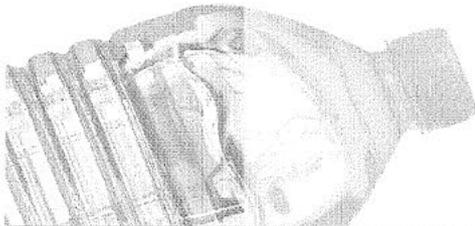
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.



- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
  - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

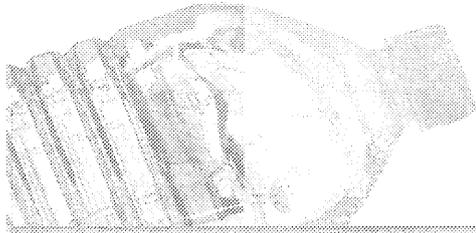
## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía



salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ECIJA a 15 de MAYO de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: \_\_\_\_\_  
**INSERPLASA**  
INDUSTRIA SEVILLANA  
DE ENVAJES DE PLÁSTICO S.L.  
C/ ALFONSO X S/N, 41013 SAN BERNARDO DE  
CANTABRÍA (SE)  
41400 ECIJA (SEVILLA)  
95 863 35 194 / 95 863 35 195

En Madrid, a 03/05/2023

Dña. Rosa Trigo  
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



tario

GARRIDO

17-5-23

9.57h

ia / Distrito:

MADRID

OS / HDPE

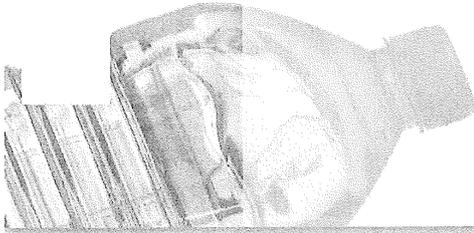
na, 117

/ Distrito:

2. G. W. N.

*Entregado*  
17-5-23  
9.57h

www.mrw.es 918 296 688		FECHA 16-05-2023																
1	MADRID-28047	02616																
	URB/MADURBANA 0	90																
	NOCTURNO	12:00																
			<table border="1"> <tr><td>RR</td></tr> <tr><td>01</td></tr> <tr><td>CB</td></tr> <tr><td>74</td></tr> </table>	RR	01	CB	74											
RR																		
01																		
CB																		
74																		
2 02616 00679A198674 001																		
DESTINATARIO OFICINA MRW ENTREGA TEL: 915425251		(C3 001 006790)																
NOTARIA D. PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO CALLE VENTURA RODRIGUEZ 24, 1 MADRID 28008 MADRID		TEL:	<table border="1"> <tr><td>BULTO EXP.</td></tr> <tr><td>1 / 1</td></tr> <tr><td>PESO EXP.</td></tr> <tr><td>1 kg</td></tr> <tr><td>PESO V.EXP.</td></tr> </table>	BULTO EXP.	1 / 1	PESO EXP.	1 kg	PESO V.EXP.										
BULTO EXP.																		
1 / 1																		
PESO EXP.																		
1 kg																		
PESO V.EXP.																		
REF OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_07/2023		KM.ENT.:0	PORTES PAGADOS															
<table border="1"> <tr> <td>CLIENTE:</td> <td>OFICINA MRW CLIENTE TEL:</td> <td>938604484</td> </tr> <tr> <td>00679 VIELPA SA</td> <td>COD.ABO.:</td> <td>000588 DEP:</td> </tr> <tr> <td>REMITENTE:</td> <td>OFICINA MRW RECOGIDA TEL:</td> <td>938604484</td> </tr> <tr> <td>VIELPA SA</td> <td>CALLE PASEO DE LA RIBERA 117</td> <td>KM.REC.:4</td> </tr> <tr> <td>08420 CANOVELLES</td> <td>TEL:</td> <td></td> </tr> </table>				CLIENTE:	OFICINA MRW CLIENTE TEL:	938604484	00679 VIELPA SA	COD.ABO.:	000588 DEP:	REMITENTE:	OFICINA MRW RECOGIDA TEL:	938604484	VIELPA SA	CALLE PASEO DE LA RIBERA 117	KM.REC.:4	08420 CANOVELLES	TEL:	
CLIENTE:	OFICINA MRW CLIENTE TEL:	938604484																
00679 VIELPA SA	COD.ABO.:	000588 DEP:																
REMITENTE:	OFICINA MRW RECOGIDA TEL:	938604484																
VIELPA SA	CALLE PASEO DE LA RIBERA 117	KM.REC.:4																
08420 CANOVELLES	TEL:																	
URGENTE 12																		
Sin plan																		
REF.:																		
REF. BULTO:																		
	PESO BULTO	MEDIDAS BULTO																
	1 kg	10x10x10																
DEBUT2007, SL NIF: 864408701																		



## CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS JULIO 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPEELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/07/2023 a 30/09/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>17/05/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

EMPRESA:	VIELPA SA
CIF:	AS8012204
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	PATRICIA CLUZ - GERENCIA
DIRECCIÓN:	TRAV. CARLOS BUHIGAS NÚ 7
CIUDAD Y PROVINCIA:	CANOVELLES - BARCELONA
CÓDIGO POSTAL:	02410
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED] @vielpa.es

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

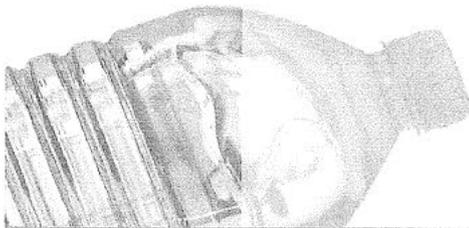
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	153.000	117.000	36.000		
ZONA 01 (2) PEAD	286.714	248.798	37.916		
ZONA 02 (1) PEAD	470.755	470.755	0		
ZONA 02 (2) PEAD	524.223	439.658	84.565		
ZONA 03 (1) PEAD	310.293	310.293	0		
ZONA 03 (2) PEAD	277.042	277.042	0		
ZONA 04 (1) PEAD	273.278	273.278	0		
ZONA 04 (2) PEAD	516.412	497.853	18.559		
ZONA 05 (1) PEAD	396.808	396.808	0		
ZONA 05 (2) PEAD	388.724	388.724	0		



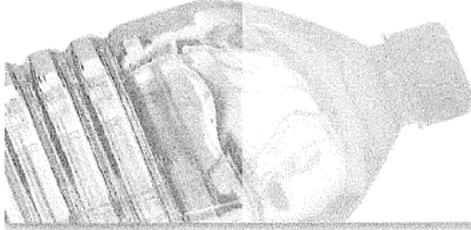
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 06 (1) PEAD	377.730	377.730	0		
ZONA 06 (2) PEAD	927.398	927.398	0		
ZONA 07 PEAD	523.682	523.682	0		
ZONA 8 PEAD	570.852	570.852	0		
ZONA 09 (1) PEAD	372.776	372.776	0		
ZONA 09 (2) PEAD	419.040	419.040	0		
ZONA 10 (1) PEAD	355.279	349.742	5.537	0'263	0'350
ZONA 10 (2) PEAD	346.543	346.543	0		
ZONA 11 (1) PEAD	509.518	473.350	36.167		
ZONA 11 (2) PEAD	520.158	511.949	8.209		
ZONA 12 (1) PEAD	692.349	692.349	0		
ZONA 12 (2) PEAD	748.541	718.900	29.641		
ZONA 13 (1) PEAD	200.388	200.388	0		
ZONA 13 (2) PEAD	270.000	270.000	0		
ZONA 14 (1) PEAD	465.382	369.368	96.014		
ZONA 14 (2) PEAD	234.855	234.855	0		

#### DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B- 210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[REDACTED]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrà	Polígono Industrial C/ Ter. s/n - 17460 - Celrà - Gerona	Ramón Esterrí	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Sergi Abella	

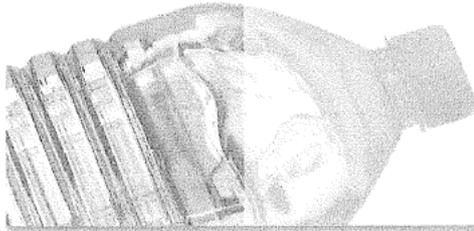


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 02 (1) PEAD	Santa M <sup>a</sup> Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M <sup>a</sup> de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/Jovellanos, 100. 08930 Sant Adrià de Besòs-Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
ZONA 03 (1) PEAD	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca - Salamanca	Antonio Antón	
ZONA 03 (2) PEAD	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
ZONA 04 (1) PEAD	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Benito Sierra	
ZONA 04 (2) PEAD	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete - Albacete	M <sup>a</sup> José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	

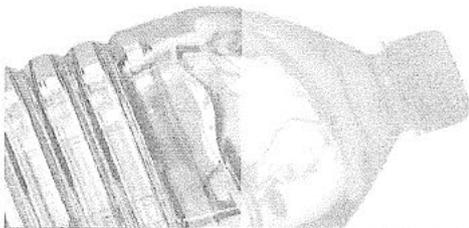


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Cuenca	Ctra.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Julio Mendez	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorririxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urdieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urdieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n (detrás de la Estación junto al Ecomarque) - 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n (entre el Mercado de Abastos y el Ecomarque) - 12004 - Castellón - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soler km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	



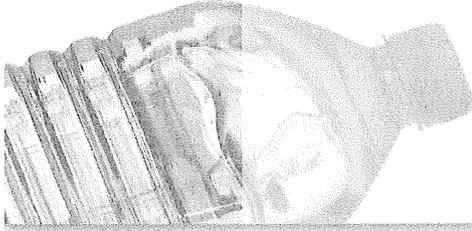


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
<b>ZONA 10 (2) PEAD</b>	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4,4 - 22195 - Huesca - Huesca	Mar Torres	[REDACTED]
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	
<b>ZONA 11 (1) PEAD</b>	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado García	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 (antiguo vertedero) - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
<b>ZONA 11 (2) PEAD</b>	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz - Badajoz	Oscar Zubeizu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal - Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
<b>ZONA 12 (1) PEAD</b>	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	
	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería - Almería	Carlos Palanca	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida - Lérida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Vall dan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

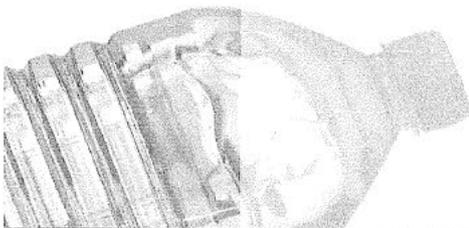
⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



## **1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
  - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
  - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
  - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

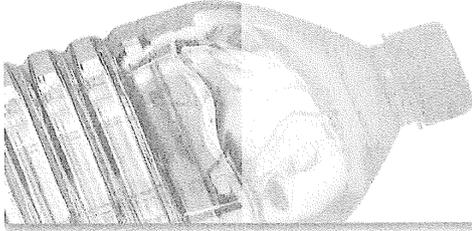


1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

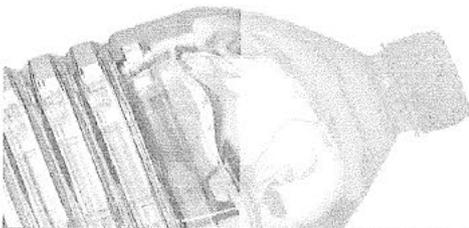
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
  - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

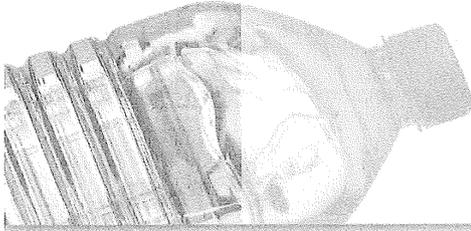
4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

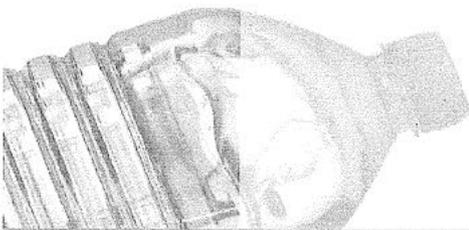


## **6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
  - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

## **7. PRECIO A OFERTAR**

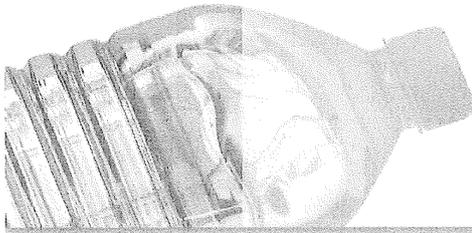
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.



- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
  - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía



salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

CANOURCE

En \_\_\_ a 16 de 05 de 2023.

Firma del representante autorizado:



Fdo.: \_\_\_\_\_

En Madrid, a 03/05/2023

Dña. Rosa Trigo  
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

Destinatario

Form fields for recipient information, including address and contact details.

Provincia / Distrito:

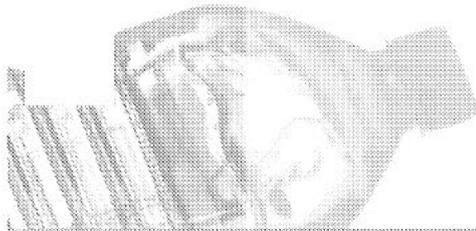
Remetente

Form fields for sender information, including address and contact details.

Provincia / Distrito:

Entregado  
17-5-20  
9.57h

Main shipping label form containing tracking information, origin (ESLAYA PLASTICOS S.L.), destination (RIO VINALOPO 31), weight (1 kg), and barcode (02616 04308F328436).



## CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS JULIO 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

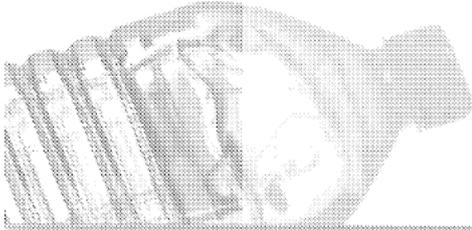
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPEELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/07/2023 a 30/09/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>17/05/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

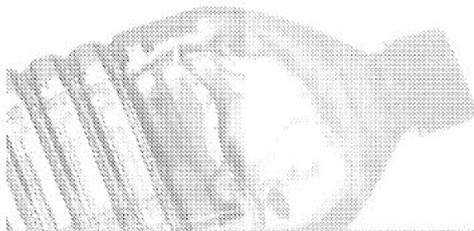


**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

EMPRESA:	ESLAVA PLASTICOS SA
CIF:	A46212262
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	FERNANDO ALONSO VIDART
DIRECCIÓN:	RIU VINALOPO 86
CIUDAD Y PROVINCIA:	QUART DE POBLET (VALENCIA)
CÓDIGO POSTAL:	46930
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@eslavaplasticos.com

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

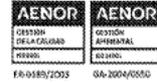
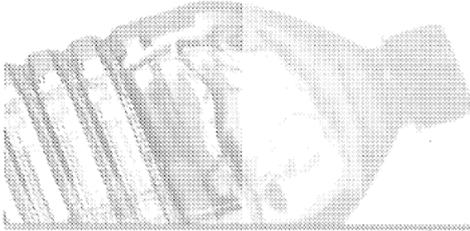
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	153.000	117.000	36.000	0,25500	0,31500
ZONA 01 (2) PEAD	286.714	248.798	37.916	0,24500	0,30500
ZONA 02 (1) PEAD	470.755	470.755	0	0,25500	
ZONA 02 (2) PEAD	524.223	439.658	84.565	0,25500	0,31500
ZONA 03 (1) PEAD	310.293	310.293	0	0,21500	
ZONA 03 (2) PEAD	277.042	277.042	0	0,21500	
ZONA 04 (1) PEAD	273.278	273.278	0	0,21500	
ZONA 04 (2) PEAD	516.412	497.853	18.559	0,21500	0,27500
ZONA 05 (1) PEAD	396.808	396.808	0	0,21500	
ZONA 05 (2) PEAD	388.724	388.724	0	0,21500	



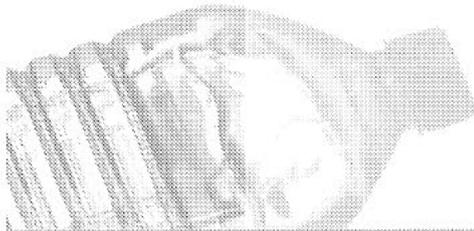
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 06 (1) PEAD	377.730	377.730	0	0,26500	
ZONA 06 (2) PEAD	927.398	927.398	0	0,26100	
ZONA 07 PEAD	523.682	523.682	0	0,16000	
ZONA 8 PEAD	570.852	570.852	0	0,05000	
ZONA 09 (1) PEAD	372.776	372.776	0	0,21500	
ZONA 09 (2) PEAD	419.040	419.040	0	0,21500	
ZONA 10 (1) PEAD	355.279	349.742	5.537	0,21500	0,27500
ZONA 10 (2) PEAD	346.543	346.543	0	0,21500	
ZONA 11 (1) PEAD	509.518	473.350	36.167	0,21500	0,27500
ZONA 11 (2) PEAD	520.158	511.949	8.209	0,21500	0,27500
ZONA 12 (1) PEAD	692.349	692.349	0	0,21500	
ZONA 12 (2) PEAD	748.541	718.900	29.641	0,21500	0,25000
ZONA 13 (1) PEAD	200.388	200.388	0	0,21500	
ZONA 13 (2) PEAD	270.000	270.000	0	0,21500	
ZONA 14 (1) PEAD	465.382	369.368	96.014	0,25500	0,31500
ZONA 14 (2) PEAD	234.855	234.855	0	0,22500	

**DETALLE PLANTAS POR ZONA**

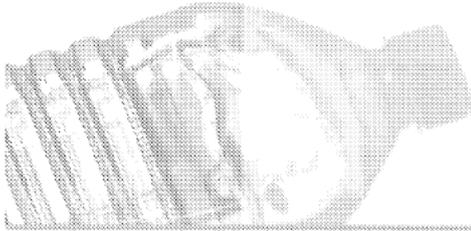
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans -- Barcelona	Carlos Soriano	[REDACTED]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrà	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrà -- Gerona	Ramón Esterrri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera -- Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Sergi Abella	



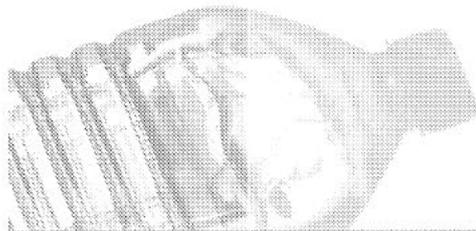
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
<b>ZONA 02 (1) PEAD</b>	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
<b>ZONA 02 (2) PEAD</b>	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/Iovellanos, 100. 08930 Sant Adrià de Besòs-Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
<b>ZONA 03 (1) PEAD</b>	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
<b>ZONA 03 (2) PEAD</b>	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibarra	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
<b>ZONA 04 (1) PEAD</b>	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Benito Sierra	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
<b>ZONA 04 (2) PEAD</b>	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	



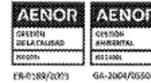
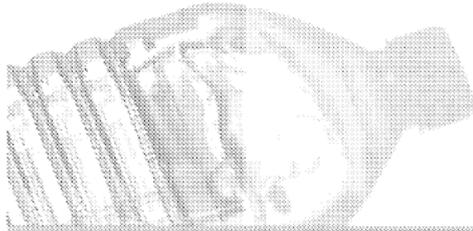
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Cuenca	Ctra.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Julio Mendez	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CI-629 en el km 20,5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorririxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urdieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urdieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n (detrás de la Estación junto al Ecoparque) - 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovatar C/ Cuadra Tercera s/n (entre el Mercado de Abastos y el Ecoparque) - 12004 - Castellón - Castellón	Germán Cifuentes	
ZONA 07 PEAD	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	
	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Victor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpais Abajo s/n - 38730 - Villa dei Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaiine Fresneda	
ZONA 09 (1) PEAD	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León - León	Sandra Guerra	
	Nostlián	Ctra. de Nostlián a Bens s/n - 15008 - La Coruña - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24730 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
ZONA 09 (2) PEAD	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago Garcia	
	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
ZONA 10 (1) PEAD	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora - Zamora	Oscar López	
	Cárcar	Paraje de la Nava Ctra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Góngora - Navarra	Miguel Angel Diaz	
	La Riojaja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idevga - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	

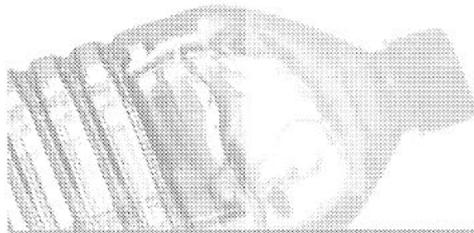


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca - Huesca	Mar Torres	[REDACTED]
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado García	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 (antiguo vertedero) - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz - Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal - Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovia A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
ZONA 12 (1) PEAD	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	
	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería - Almería	Carlos Palanca	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera – Málaga	Jesus Manuel Fernandez	[REDACTED]
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almeria	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benarrozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel Garcia	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida - Lérida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Validan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Moll - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

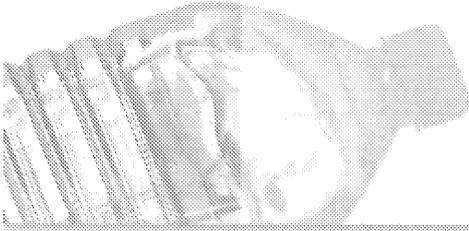
→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



## 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico [pgarrido@notariado.org](mailto:pgarrido@notariado.org) y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
  - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
  - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
  - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

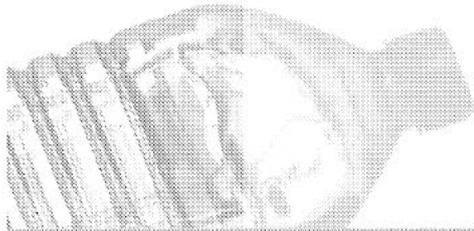


#### 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

## 2. ADJUDICACIÓN

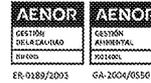
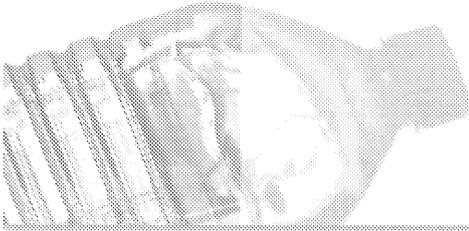
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
  - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

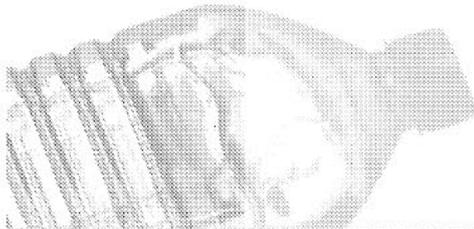
4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

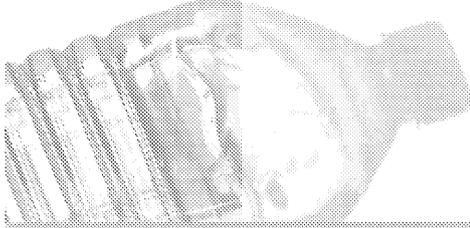


## 6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
  - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

## 7. PRECIO A OFERTAR

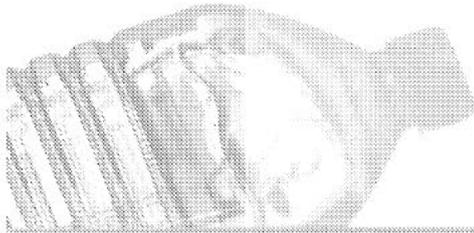
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.



- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
  - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

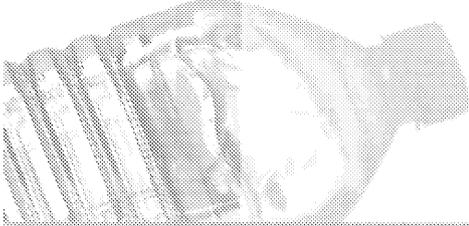
## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía



salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En <sup>Guadalajara</sup> a 16 de <sup>mayo</sup> de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fernando Alonso Vidart

Fdo.: \_\_\_\_\_

En Madrid, a 03/05/2023

Dña. Rosa Trigo  
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

# SEUR

SEUR 10



\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*

**DESTINATARIO / DESTINATÁRIO**

EMPRESA / EMPRESA  
NOMBRE / NOME PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO  
DIRECCIÓN / MORADA C/ VENTURA RODRIGUEZ 124 1º  
POBLACIÓN / POVOAÇÃO MADRID CP 28008  
PROVINCIA / PROVÍNCIA MADRID PAIS / PAIS ESPAÑA  
TEL 910004720 E MAIL pgarriido@notariadomg.org  
OBSERVACIONES / OBSERVAÇÕES

**REMITENTE / REMETENTE**

EMPRESA / EMPRESA CORDOPLAS SA  
NOMBRE / NOME JOSE MARIA CUENDA LONDA  
DIRECCIÓN / MORADA PT LAS OLIVAS PASO 27  
POBLACIÓN / POVOAÇÃO MADRID CP 28014  
PROVINCIA / PROVÍNCIA MADRID PAIS / PAIS ESPAÑA  
TEL [REDACTED] E MAIL [REDACTED]@cordoplas.com



ENTREGADO 17/05/23  
9:46 h.

# DOCUMENTOS

SEUR	
S 10/DOCS	16/05/23 4000 750 333
de CORDOBA a MADRID	
<b>705 MADRID P</b>	
14 280 3 1250563 2	Referencia: CORDOPLAS, S.A.
Bultos: 1/1	Pagado
Peso: S	LV
Destinatario: PEDRO JOSE GARRIDO Direccion: C/ VENTURA RODRIGUEZ N 24 P1	

OFERTA:

ORCELL - PLASTICOS / HDPE\_07/2023



**CORDOPLAS, S.A.**

RECICLADO DE PLASTICO

Políg. Ind. Las Quemadas, Parc. 77 - 79

14014 - C Ó R D O B A

(España)



## CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS JULIO 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

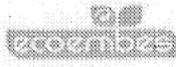
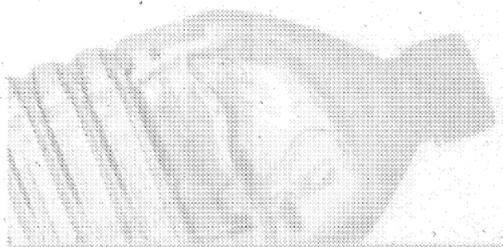
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/07/2023 a 30/09/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>17/05/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

EMPRESA:	CORDEPLAS SA
CIF:	A14081892
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JOSE MARIA CUADA / GERENTE
DIRECCIÓN:	PI LAS OLIVADAS, PARC. 33
CIUDAD Y PROVINCIA:	CORDOBA - CORDOBA
CÓDIGO POSTAL:	14014
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@cordeplas.com

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	153.000	117.000	36.000	0,22500	0,26000
ZONA 01 (2) PEAD	286.714	248.798	37.916	0,22500	0,26000
ZONA 02 (1) PEAD	470.755	470.755	0	0,24000	0,29000
ZONA 02 (2) PEAD	524.223	439.658	84.565	0,24000	0,29000
ZONA 03 (1) PEAD	310.293	310.293	0	0,23000	0,23000
ZONA 03 (2) PEAD	277.042	277.042	0	0,23000	0,23000
ZONA 04 (1) PEAD	273.278	273.278	0	0,23500	0,29000
ZONA 04 (2) PEAD	516.412	497.853	18.559	0,23500	0,29000
ZONA 05 (1) PEAD	396.808	396.808	0	0,22500	0,22500
ZONA 05 (2) PEAD	388.724	388.724	0	0,22500	0,22500

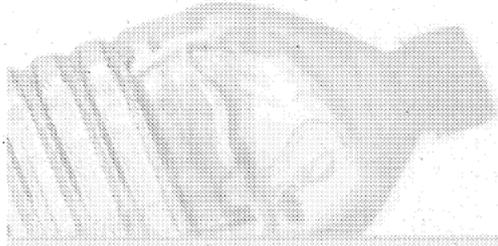
Handwritten signature or mark.



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 06 (1) PEAD	377.730	377.730	0	0'24000	0'24000
ZONA 06 (2) PEAD	927.398	927.398	0	0'24000	0'24000
ZONA 07 PEAD	523.682	523.682	0	0'15000	0'15000
ZONA 8 PEAD	570.852	570.852	0	0'12800	0'12800
ZONA 09 (1) PEAD	372.776	372.776	0	0'22500	0'22500
ZONA 09 (2) PEAD	419.040	419.040	0	0'22500	0'22500
ZONA 10 (1) PEAD	355.279	349.742	5.537	0'22500	0'24500
ZONA 10 (2) PEAD	346.543	346.543	0	0'22500	0'24500
ZONA 11 (1) PEAD	509.518	473.350	36.167	0'22500	0'26500
ZONA 11 (2) PEAD	520.158	511.949	8.209	0'22500	0'26500
ZONA 12 (1) PEAD	692.349	692.349	0	0'22500	0'26500
ZONA 12 (2) PEAD	748.541	718.900	29.641	0'22500	0'26500
ZONA 13 (1) PEAD	200.388	200.388	0	0'22500	0'22500
ZONA 13 (2) PEAD	270.000	270.000	0	0'22500	0'22500
ZONA 14 (1) PEAD	465.382	369.368	96.014	0'22500	0'26500
ZONA 14 (2) PEAD	234.855	234.855	0	0'22500	0'26500

**DETALLE PLANTAS POR ZONA**

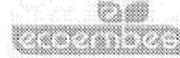
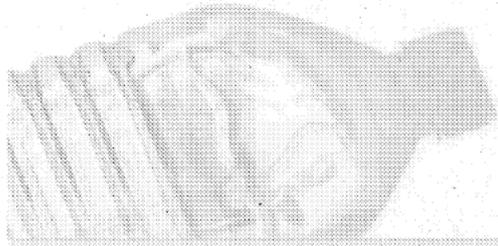
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B- 210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[REDACTED]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrà	Pollgono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrà - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - D8781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Sergi Abella	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
<b>ZONA 02 (1) PEAD</b>	Santa M <sup>a</sup> Palautordera	Abocador de les Vallis (CESPA) Camf del Vallis s/n - 08460 - Santa M <sup>a</sup> de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
<b>ZONA 02 (2) PEAD</b>	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/Jovellanos, 100. 08930 Sant Adrià de Besòs-Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
<b>ZONA 03 (1) PEAD</b>	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca - Salamanca	Antonio Antón	
<b>ZONA 03 (2) PEAD</b>	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
<b>ZONA 04 (1) PEAD</b>	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Benito Sierra	
<b>ZONA 04 (2) PEAD</b>	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete - Albacete	M <sup>a</sup> José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	



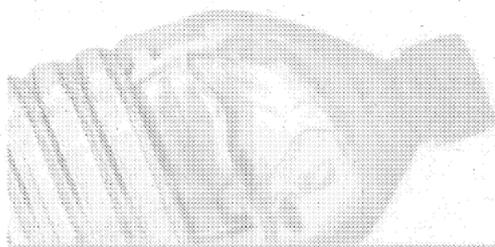
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca - Cuenca	Benjamín Barambio	[REDACTED]
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Julio Mendez	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	B2B Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorrítxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urdieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urdieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n (detrás de la Estación junto al Ecomarque) - 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n (entre el Mercado de Abastos y el Ecomarque) - 12004 - Castellón - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Ceida	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
<b>ZONA 8 PEAD</b>	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajeo - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Victor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpales Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
<b>ZONA 09 (1) PEAD</b>	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León - León	Sandra Guerra	
	Nostlián	Ctra. de Nostlián a Bens s/n - 15008 - La Coruña - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	
<b>ZONA 09 (2) PEAD</b>	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noja km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 balco San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora - Zamora	Oscar López	
<b>ZONA 10 (1) PEAD</b>	Cárcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Góngora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4,4 - 22195 - Huesca - Huesca	Mar Torres	[REDACTED]
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alicál de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alicál de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado García	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 (antiguo vertedero) - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alicál del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alicál del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz - Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal - Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martin	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
ZONA 12 (1) PEAD	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	
	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería - Almería	Carlos Palanca	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel Garcia	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida - Lérida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Moll - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



## 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
  - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
  - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
  - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

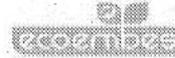


1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

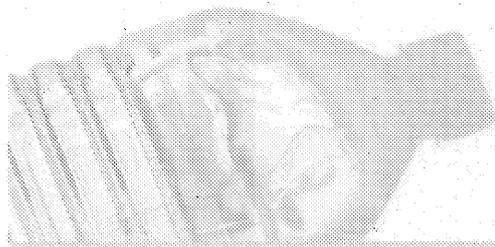
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
  - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporarán como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### **3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS**

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el período transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

**4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN**

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

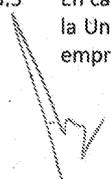
4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

**5. TRAZABILIDAD**

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.



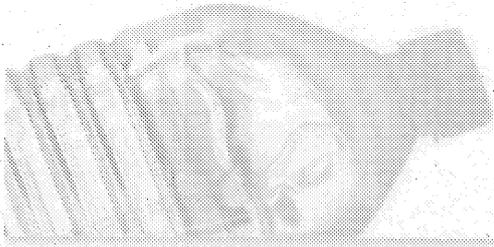


## 6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
  - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

## 7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.



- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
  - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

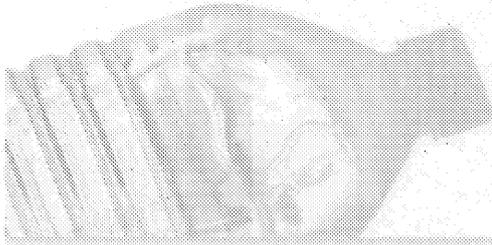
## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía



salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Madrid a 15 de Mayo de 2023.

Firma del representante autorizado:



ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A.  
REGISTRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Fdo.: JOSE MARIA CUERDA MOLINA

En Madrid, a 03/05/2023

Dña. Rosa Trigo  
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



**NACEX 10:00H**  
Entregar antes de las 10:00H.

EXP: 4622/11448297  
F: 16/05/2023

ORIGEN DOCS  
BULTOS  
001/001

Abo: 4622/01550  
DE : TRANS-SABATER, S.A.  
AGENCIA

TRANS-SABATER, S.A.  
46190  
RIBA-ROJA DE TURIA(VALENCIA)

**NOTARIO D. PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO**  
CL VENTURA RODRIGUEZ, 24 1o  
28008 - MADRID(MADRID)

ATT: [REDACTED]  
Ods: [REDACTED]

**2886** **0**  
MADRID **AZUL**  
TEL. CONSULTA: 915501011

RECEPTOR

8410010360279212  
NX01ES2800800

ESPACIO  
ESPACIO

F: 16/05/2023 EXP: 4622/11448299 REF: [REDACTED] Buto : 001

**INSTRUCCIONES ADICIONALES 01/01**

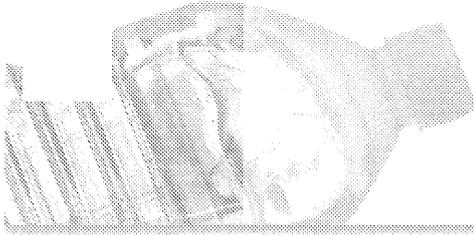
REF OMPRSU\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023

*Entregado*  
*17-5-23*  
*9,35*

**INSTRUCCIONES ADICIONALES 01/01**

800 200 077





## CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS JULIO 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

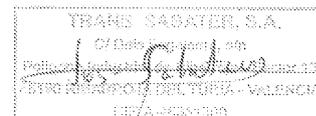
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPEELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/07/2023 a 30/09/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>17/05/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h





**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

EMPRESA:	TRANS SABATER, S.A.
CIF:	A-46351300
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	Jose Sabater Belenguier (Administrador)
DIRECCIÓN:	C/ Dels Fogainers, s/n) - P.I. Ribarroja (sector 13)
CIUDAD Y PROVINCIA:	RIBARROJA DEL TURIA (Valencia)
CÓDIGO POSTAL:	46190
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@transabater.com

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	153.000	117.000	36.000		
ZONA 01 (2) PEAD	286.714	248.798	37.916		
ZONA 02 (1) PEAD	470.755	470.755	0		
ZONA 02 (2) PEAD	524.223	439.658	84.565		
ZONA 03 (1) PEAD	310.293	310.293	0		
ZONA 03 (2) PEAD	277.042	277.042	0		
ZONA 04 (1) PEAD	273.278	273.278	0		
ZONA 04 (2) PEAD	516.412	497.853	18.559		
ZONA 05 (1) PEAD	396.808	396.808	0		
ZONA 05 (2) PEAD	388.724	388.724	0		

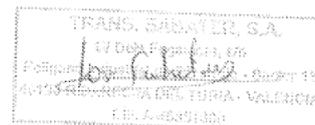
TRANS SABATER, S.A.  
 C/ Dels Fogainers, s/n  
 P.I. Ribarroja del Turia - Sector 13  
 46190 RIBARROJA DEL TURIA - VALENCIA  
 CIF: A-46351300



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 06 (1) PEAD	377.730	377.730	0	0,060	
ZONA 06 (2) PEAD	927.398	927.398	0		
ZONA 07 PEAD	523.682	523.682	0		
ZONA 8 PEAD	570.852	570.852	0		
ZONA 09 (1) PEAD	372.776	372.776	0		
ZONA 09 (2) PEAD	419.040	419.040	0		
ZONA 10 (1) PEAD	355.279	349.742	5.537		
ZONA 10 (2) PEAD	346.543	346.543	0		
ZONA 11 (1) PEAD	509.518	473.350	36.167		
ZONA 11 (2) PEAD	520.158	511.949	8.209		
ZONA 12 (1) PEAD	692.349	692.349	0		
ZONA 12 (2) PEAD	748.541	718.900	29.641		
ZONA 13 (1) PEAD	200.388	200.388	0		
ZONA 13 (2) PEAD	270.000	270.000	0		
ZONA 14 (1) PEAD	465.382	369.368	96.014		
ZONA 14 (2) PEAD	234.855	234.855	0		

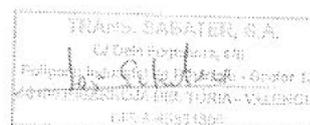
**DETALLE PLANTAS POR ZONA**

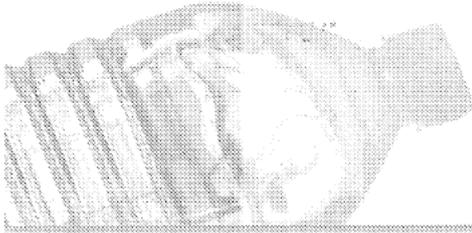
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B- 210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[REDACTED]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrà	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrà - Gerona	Ramón Esterrí	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Sergi Abella	





Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 02 (1) PEAD	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/Jovellanos, 100. 08930 Sant Adrià de Besòs-Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
ZONA 03 (1) PEAD	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca - Salamanca	Antonio Antón	
ZONA 03 (2) PEAD	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibañez	
ZONA 04 (1) PEAD	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Pedro Sanzo	
ZONA 04 (2) PEAD	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Benito Sierra	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marafosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete - Albacete	Mª José Serrano	
ZONA 04 (2) PEAD	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Aimagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Aimagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	





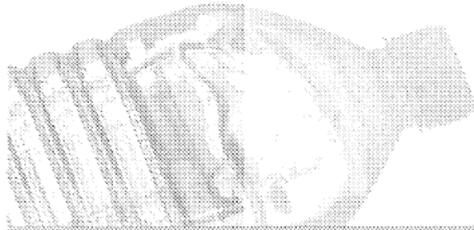
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Cuenca	Ctra.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca - Cuenca	Benjamin Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Julio Mendez	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CI-629 en el km 20.5 entre Hontomin y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorrítzu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urdieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urdieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n (detrás de la Estación junto al Ecoparque) - 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n (entre el Mercado de Abastos y el Ecoparque) - 12004 - Castellón - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Río - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	

FRANCO, S.L. S.A.  
 Calle de Aragón, 10  
 46100 Sagunto - Valencia  
 Teléfono: 96 351 11 11  
 Fax: 96 351 11 12

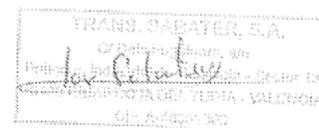


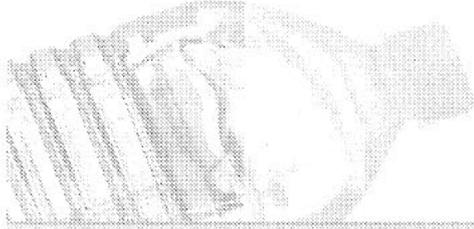
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Peñados Zurita Puerto del Rosario Carretera PV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Victor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpais Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León - León	Sandra Guerra	
	Nostrián	Ctra. de Nostrián a Bens s/n - 15008 - La Coruña - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
ZONA 09 (2) PEAD	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	
	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
ZONA 10 (1) PEAD	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora - Zamora	Oscar López	
	Cárcar	Paraje de la Nava Ctra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Góngora - Navarra	Miguel Ángel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Iregua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Cuiebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	





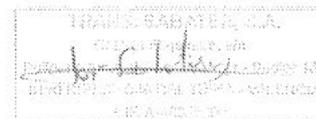
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4,4 - 22195 - Huesca - Huesca	Mar Torres	[REDACTED]
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandin	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Deigado García	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 (antiguo vertedero) - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz - Badajoz	Oscar Zubeizu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M <sup>º</sup> Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibralfón km 4,5 - 21002 - Huelva - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal - Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovia A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
ZONA 12 (1) PEAD	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	
	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendin	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendin - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería - Almería	Carlos Palanca	

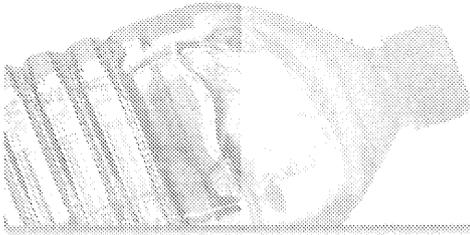




Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Muña Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel Garcia	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Cami dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida - Lérida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Fariols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Moll - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

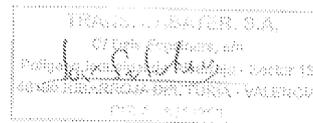




## 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
  - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
  - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
  - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



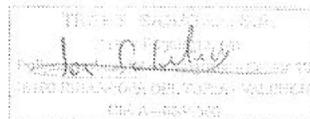


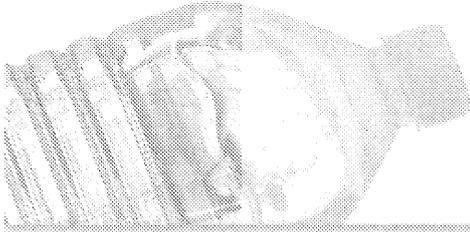
1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el Acta de Adjudicación) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.

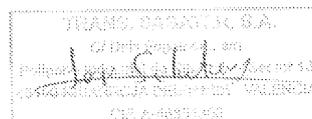


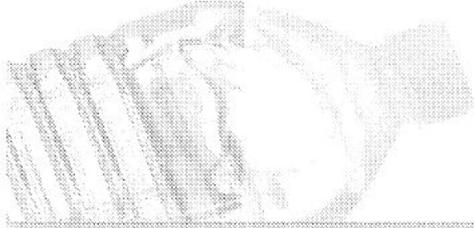


- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (**el Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
  - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.





3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

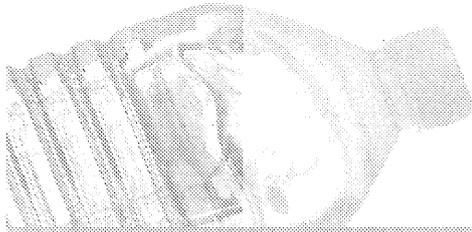
	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.



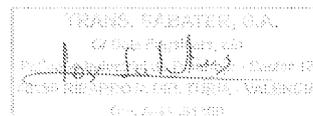


## 6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
  - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

## 7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.





- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
  - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía





\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Madrid a 15 de MAIO de 2023.

Firma del representante autorizado:

  
Fdo.: José Carlos Bertrán

En Madrid, a 03/05/2023

Dña. Rosa Trigo  
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

IBILIDAD  
o ineditos

entregasostenible.org



**NACEX 10:00H**  
 Entregar antes de las 10:00H.

EXP: 4145/11768871  
 F: 16/05/2023

ORIGEN BAG  
 BULTOS  
 001/001

Abr: 4145/01343  
 DE : RECIKLADOS LA RED SL  
 PL LA RED NORTE CALLE 24 No 19  
 RECICLADOS LA RED SL  
 41500  
 ALCALA DE GUADAJIRA(SEVILLA)

**PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO**  
 C/ VENTURA RODRIGUEZ 24 1  
 28008 -- MADRID(MADRID)

ATT: [REDACTED]

Obs:

**2886 0**  
 MADRID AZUL  
 TEL. CONSULTA: 915501011

RECEPTOR

*Entregado  
 17-5-23  
 91354*

8410010360369246  
 N X O I E S 2 8 0 0 8 0 0

16/05/2023 19:42 4145.ALCORA V3.0.1 TCFV4\_B

CÓDIGO DE CONTROL CÓDIGO DI

en efecto ni v  
 materiales frágiles,  
 otros embalses

valores nem numerário. Não  
 materiais frágeis, amostras biológ  
 embalagens para esta tipologia de

CEX

TE DE VOLUMES

0 000

800 200 077

+34 900 100 000





## CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS JULIO 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/07/2023 a 30/09/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>17/05/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



**DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

EMPRESA:	RECYCLADOS LA RED
CIF:	B-41600867
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	FELIPE SÁENZ-PARDO GRESPO (COORD)
DIRECCIÓN:	POL.IND. LA RED C/14 n°19
CIUDAD Y PROVINCIA:	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
CÓDIGO POSTAL:	41500
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED] @veolia.com

**PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	153.000	117.000	36.000	0'2200	0'2800
ZONA 01 (2) PEAD	286.714	248.798	37.916	0'2200	0'2800
ZONA 02 (1) PEAD	470.755	470.755	0	0'2200	0'2800
ZONA 02 (2) PEAD	524.223	439.658	84.565	0'2200	0'2800
ZONA 03 (1) PEAD	310.293	310.293	0	0'2200	0'2800
ZONA 03 (2) PEAD	277.042	277.042	0	0'2200	0'2800
ZONA 04 (1) PEAD	273.278	273.278	0	0'2200	0'2800
ZONA 04 (2) PEAD	516.412	497.853	18.559	0'2200	0'2800
ZONA 05 (1) PEAD	396.808	396.808	0	0'2200	0'2800
ZONA 05 (2) PEAD	388.724	388.724	0	0'2200	0'2800



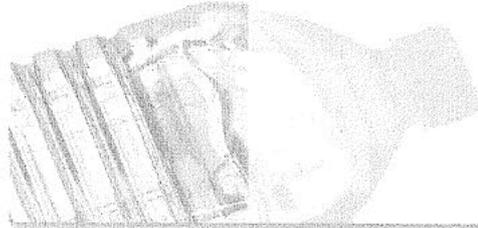
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 06 (1) PEAD	377.730	377.730	0	0'2200	0'2800
ZONA 06 (2) PEAD	927.398	927.398	0	0'2200	0'2800
ZONA 07 PEAD	523.682	523.682	0	0'1200	0'1800
ZONA 8 PEAD	570.852	570.852	0	0'1200	0'1800
ZONA 09 (1) PEAD	372.776	372.776	0	0'2000	0'2600
ZONA 09 (2) PEAD	419.040	419.040	0	0'2000	0'2600
ZONA 10 (1) PEAD	355.279	349.742	5.537	0'2000	0'2600
ZONA 10 (2) PEAD	346.543	346.543	0	0'2000	0'2600
ZONA 11 (1) PEAD	509.518	473.350	36.167	0'2300	0'2900
ZONA 11 (2) PEAD	520.158	511.949	8.209	0'2300	0'2900
ZONA 12 (1) PEAD	692.349	692.349	0	0'2200	0'2600
ZONA 12 (2) PEAD	748.541	718.900	29.641	0'2200	0'2600
ZONA 13 (1) PEAD	200.388	200.388	0	0'2200	0'2600
ZONA 13 (2) PEAD	270.000	270.000	0	0'2200	0'2600
ZONA 14 (1) PEAD	465.382	369.368	96.014	0'2000	0'2400
ZONA 14 (2) PEAD	234.855	234.855	0	0'2000	0'2400

**DETALLE PLANTAS POR ZONA**

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08550 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[REDACTED]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrà	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrà - Gerona	Ramón Esterrri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Sergi Abella	



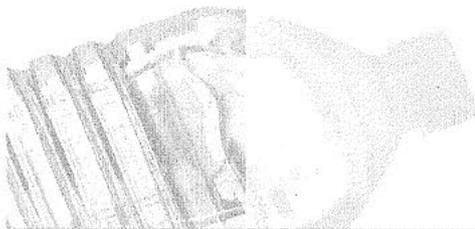
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 02 (1) PEAD	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
ZONA 02 (2) PEAD	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/Jovellanos, 100. 08930 Sant Adrià de Besòs-Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Apto Correes 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Benito Sierra	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete - Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Cuenca	Ctra.N-320 km 136,5 - 16003 - Cuenca - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Julio Mendez	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia - Palencia	Jorge Ferrari	
ZONA 05 (2) PEAD	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20,5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorririxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
ZONA 06 (1) PEAD	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n (detrás de la Estación junto al Ecoparque) - 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n (entre el Mercado de Abastos y el Ecoparque) - 12004 - Castellón - Castellón	Germán Cifuentes	
ZONA 07 PEAD	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	
	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón – Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Victor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora - Zamora	Oscar López	
	Cárcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
ZONA 10 (1) PEAD	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta – Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo – Navarra	Andrés Jaso	

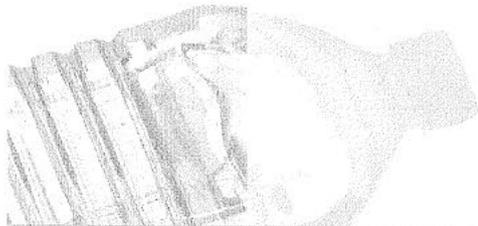


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado García	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 (antiguo vertedero) - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz - Badajoz	Oscar Zubelzu	
ZONA 11 (2) PEAD	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibralfón km 4,5 - 21002 - Huelva - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal - Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
ZONA 12 (1) PEAD	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	
	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería - Almería	Carlos Palanca	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera – Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martinez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida - Lérida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

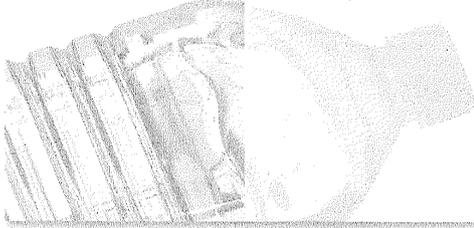
→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



## 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico [pgarrido@notariado.org](mailto:pgarrido@notariado.org) y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
  - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
  - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
  - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

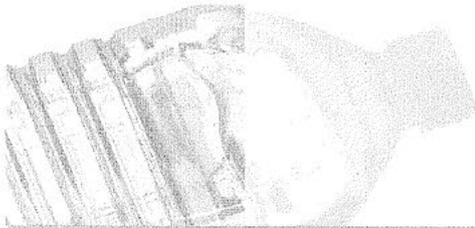


1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

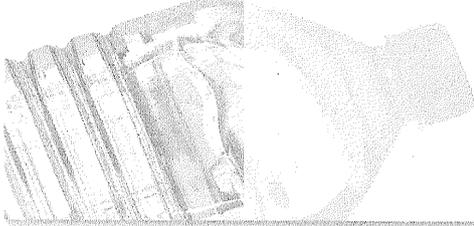
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
  - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 5. TRAZABILIDAD

5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.

5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.

5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

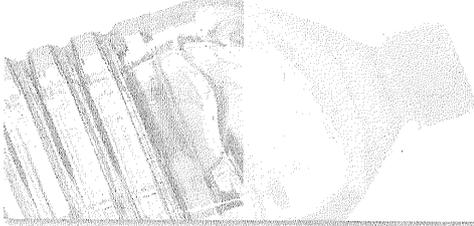


## 6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
  - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

## 7. PRECIO A OFERTAR

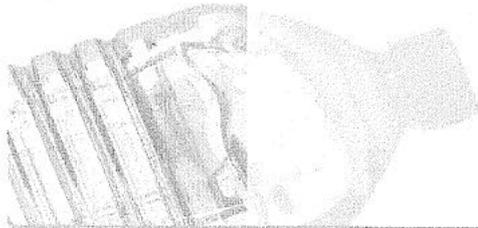
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.



- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
  - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía



salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

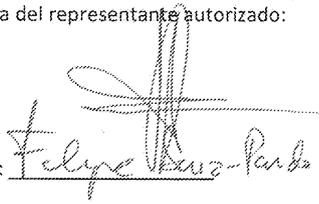


El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Madrid a 16 de 05 de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.:  Felipe Bravo Parba Corcoba

En Madrid, a 03/05/2023



Dña. Rosa Trigo  
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*

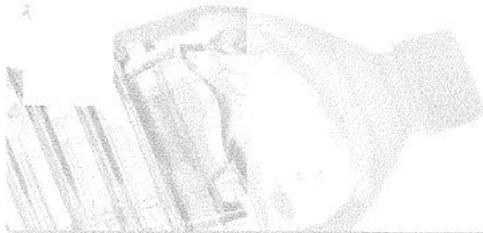


IBERresinas

OMPELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023



**IBERresinas**  
Pol. Ind. Enchilagar del Rullo (Parcela 22)  
897209258  
46101 Villanueva de Castellón - Valencia - España  
Tel: [REDACTED] Fax: 862712099



## CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS JULIO 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/07/2023 a 30/09/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>17/05/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



#### **DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

EMPRESA:	IBER RESINAS, S.L.
CIF:	B97209258
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	FRANCISCO DE BORJA SANZ FERRANDO GERENTE
DIRECCIÓN:	PI ENCHILAGAR DEL RULLO P22
CIUDAD Y PROVINCIA:	VILLAMARCHANTE (VALENCIA)
CÓDIGO POSTAL:	46191
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@iberresinas.com

#### **PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR**

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	153.000	117.000	36.000	0,251	0,381
ZONA 01 (2) PEAD	286.714	248.798	37.916	0,251	0,271
ZONA 02 (1) PEAD	470.755	470.755	0		
ZONA 02 (2) PEAD	524.223	439.658	84.565		
ZONA 03 (1) PEAD	310.293	310.293	0		
ZONA 03 (2) PEAD	277.042	277.042	0		
ZONA 04 (1) PEAD	273.278	273.278	0		
ZONA 04 (2) PEAD	516.412	497.853	18.559		
ZONA 05 (1) PEAD	396.808	396.808	0		
ZONA 05 (2) PEAD	388.724	388.724	0		



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 06 (1) PEAD	377.730	377.730	0	0,271	
ZONA 06 (2) PEAD	927.398	927.398	0	0,171	
ZONA 07 PEAD	523.682	523.682	0		
ZONA 8 PEAD	570.852	570.852	0		
ZONA 09 (1) PEAD	372.776	372.776	0		
ZONA 09 (2) PEAD	419.040	419.040	0		
ZONA 10 (1) PEAD	355.279	349.742	5.537		
ZONA 10 (2) PEAD	346.543	346.543	0	0,171	
ZONA 11 (1) PEAD	509.518	473.350	36.167		
ZONA 11 (2) PEAD	520.158	511.949	8.209		
ZONA 12 (1) PEAD	692.349	692.349	0		
ZONA 12 (2) PEAD	748.541	718.900	29.641		
ZONA 13 (1) PEAD	200.388	200.388	0	0,171	
ZONA 13 (2) PEAD	270.000	270.000	0		
ZONA 14 (1) PEAD	465.382	369.368	96.014	0,171	0,281
ZONA 14 (2) PEAD	234.855	234.855	0		

**DETALLE PLANTAS POR ZONA**

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[REDACTED]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrà	Polígono Industrial C/ Ter, s/n - 17460 - Celrà - Gerona	Ramón Esterrí	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Sergi Abella	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
<b>ZONA 02 (1) PEAD</b>	Santa M <sup>a</sup> Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M <sup>a</sup> de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
<b>ZONA 02 (2) PEAD</b>	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/Jovellanos, 100. 08930 Sant Adrià de Besòs-Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
<b>ZONA 03 (1) PEAD</b>	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
<b>ZONA 03 (2) PEAD</b>	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
<b>ZONA 04 (1) PEAD</b>	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Benito Sierra	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
<b>ZONA 04 (2) PEAD</b>	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete - Albacete	M <sup>a</sup> José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Julio Mendez	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorririxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n (detrás de la Estación junto al Ecoparque) - 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n (entre el Mercado de Abastos y el Ecoparque) - 12004 - Castellón - Castellón	Germán Cifuentes	
ZONA 07 PEAD	Eliche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Eliche - Alicante	Miquel Celda	
	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 8 PEAD	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	[REDACTED]
	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpais Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León - León	Sandra Guerra	[REDACTED]
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
ZONA 09 (2) PEAD	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	[REDACTED]
	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
ZONA 10 (1) PEAD	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora - Zamora	Oscar López	[REDACTED]
	Cárcar	Paraje de la Nava Ctra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Ideva - La Rioja	Miguel Ángel López	
ZONA 10 (1) PEAD	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	[REDACTED]
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
<b>ZONA 10 (2) PEAD</b>	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4,4 - 22195 - Huesca - Huesca	Mar Torres	[REDACTED]
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	
<b>ZONA 11 (1) PEAD</b>	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado García	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 (antiguo vertedero) - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
<b>ZONA 11 (2) PEAD</b>	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz - Badajoz	Oscar Zubezu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal - Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
<b>ZONA 12 (1) PEAD</b>	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	
	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería - Almería	Carlos Palanca	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (2) PEAD	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera – Málaga	Jesus Manuel Fernandez	[REDACTED]
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida - Lérida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Alguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Moli - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



## 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico [pgarrido@notariado.org](mailto:pgarrido@notariado.org) y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
- b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
- c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



#### 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

## 2. ADJUDICACIÓN

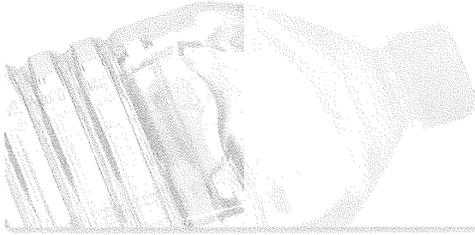
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
  - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.



## 6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
  - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

## 7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.



- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
  - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

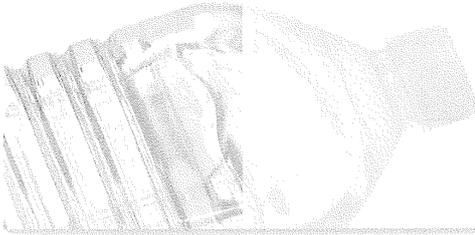
## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía



salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En VIII a 15 de 05 de 2023.

Firma del representante autorizado:



Fdo.: FRANCISCO DE BORJA SANZ FERRANDO

En Madrid, a 03/05/2023

*Dña. Rosa Trigo*  
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



**SUMINCO**

A Member of the ALPLA Group

Pol. Ind. Can Cuiàs - C/ Can Cuiàs, 60-68  
08110 Montcada i Reixac, Barcelona (España)  
Tel. [REDACTED] @suminco.com

**D. PEDRO JOSÉ CHAMORRO**

NOTARIO

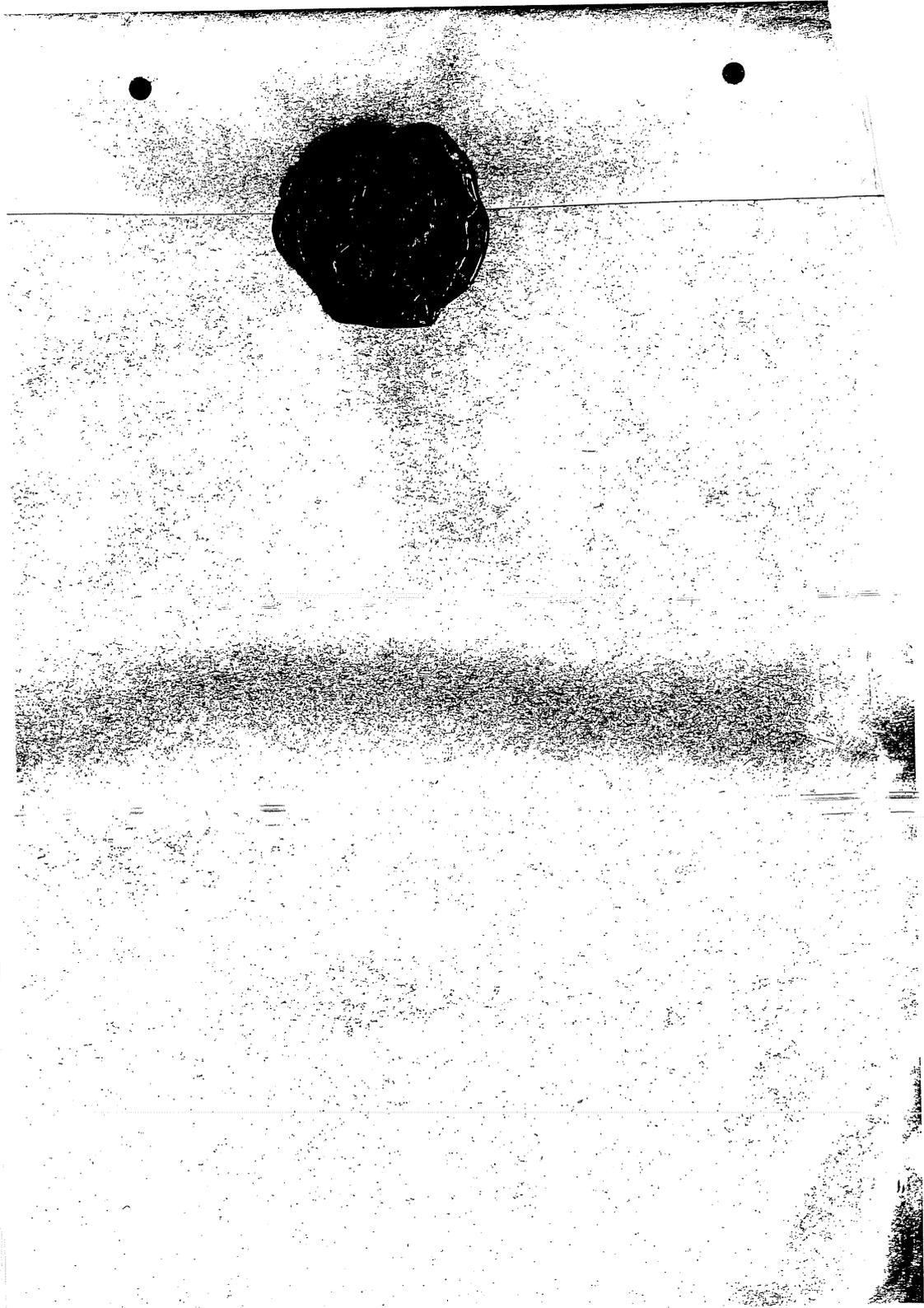
C. VENTURA RODRÍGUEZ, 24, 1º

28008 - MADRID

Tel. 91.000.47.20

REF. OMPELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023

pgarrido @notariado.org



\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



*Entregado*  
*16-5-2023*  
*Attoh*



# World

**43639818346439**

2023  
NOTARIO  
VENTURA RODRÍGUEZ, 24, 1º  
MADRID  
MADRID



SUMINCO  
CAN CUIS 60-68 POL. IND. CAN CUIS  
MONTADA I REIXAC  
BARCELONA 5270(639/967)  
50430371 SUMINCO

COURIER  
10:00Serv.

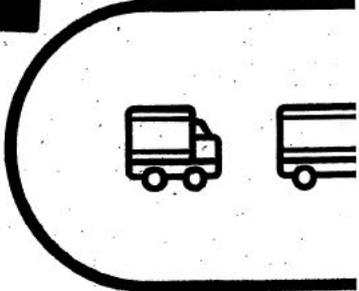
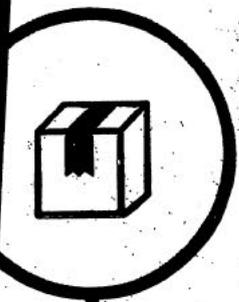
# K16

**TETUAN  
28008 1/1**

Alb. Cii. 0430371  
Ref. Cii. 0430371



Package



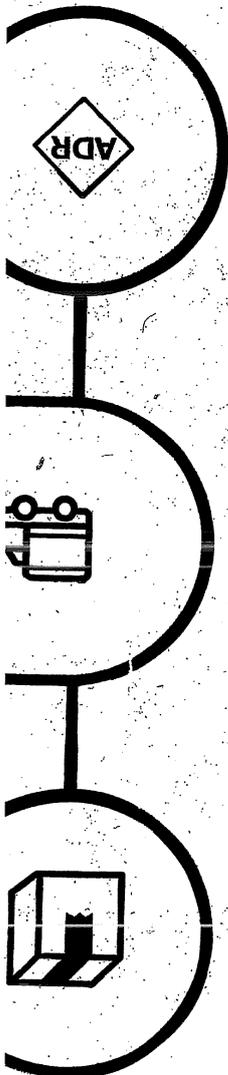
[in.es/es/politica-de-privacidad/](http://in.es/es/politica-de-privacidad/)

**+34 648 424 044**  
**24/7**

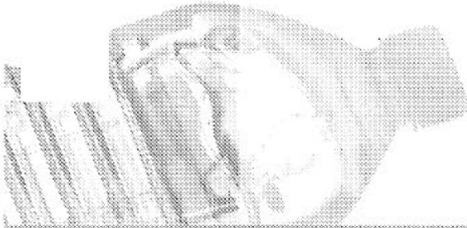
[jit@worldpack.es](mailto:jit@worldpack.es)  
[www.worldpack.es](http://www.worldpack.es)  
**+34 937 484 087**

**SPECIALISTS IN**  
**Pick up in 1 hour**

**jit@worldpack.es**  
**www.worldpack.es**  
**+34 937 484 087**



**Packag**



## CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS JULIO 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/07/2023 a 30/09/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>17/05/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



#### DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	SUMINCO, S.A.U.
CIF:	A08813271
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JACOBO ESCRIVÁ, GENERAL MANAGER
DIRECCIÓN:	CAN CUIÀS, 60-68 - POL. IND. CAN CUIÀS
CIUDAD Y PROVINCIA:	MONTCADA I REIXAC (BARCELONA)
CÓDIGO POSTAL:	08110
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@ALPLA.COM

#### PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	153.000	117.000	36.000	0,32400	0,42400
ZONA 01 (2) PEAD	286.714	248.798	37.916	0,28700	0,38700
ZONA 02 (1) PEAD	470.755	470.755	0	0,31400	0,41400
ZONA 02 (2) PEAD	524.223	439.658	84.565	0,32400	0,42400
ZONA 03 (1) PEAD	310.293	310.293	0	0,26600	0,36600
ZONA 03 (2) PEAD	277.042	277.042	0	0,30300	0,40300
ZONA 04 (1) PEAD	273.278	273.278	0	0,28000	0,38000
ZONA 04 (2) PEAD	516.412	497.853	18.559	0,31700	0,41700
ZONA 05 (1) PEAD	396.808	396.808	0	0,30300	0,40300
ZONA 05 (2) PEAD	388.724	388.724	0	0,30300	0,40300



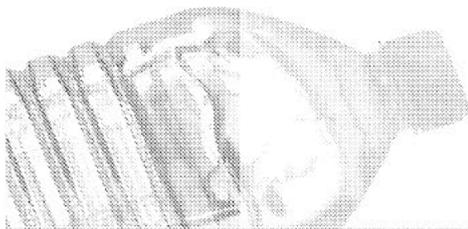
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 06 (1) PEAD	377.730	377.730	0	0,29600	0,39600
ZONA 06 (2) PEAD	927.398	927.398	0	0,32400	0,42400
ZONA 07 PEAD	523.682	523.682	0	0,23800	0,33800
ZONA 8 PEAD	570.852	570.852	0	0,16800	0,26800
ZONA 09 (1) PEAD	372.776	372.776	0	0,26600	0,36600
ZONA 09 (2) PEAD	419.040	419.040	0	0,30300	0,40300
ZONA 10 (1) PEAD	355.279	349.742	5.537	0,26600	0,36600
ZONA 10 (2) PEAD	346.543	346.543	0	0,26600	0,36600
ZONA 11 (1) PEAD	509.518	473.350	36.167	0,29200	0,39200
ZONA 11 (2) PEAD	520.158	511.949	8.209	0,29200	0,39200
ZONA 12 (1) PEAD	692.349	692.349	0	0,30400	0,40400
ZONA 12 (2) PEAD	748.541	718.900	29.641	0,30400	0,40400
ZONA 13 (1) PEAD	200.388	200.388	0	0,31300	0,41300
ZONA 13 (2) PEAD	270.000	270.000	0	0,29600	0,39600
ZONA 14 (1) PEAD	465.382	369.368	96.014	0,30300	0,40300
ZONA 14 (2) PEAD	234.855	234.855	0	0,26600	0,36600

**DETALLE PLANTAS POR ZONA**

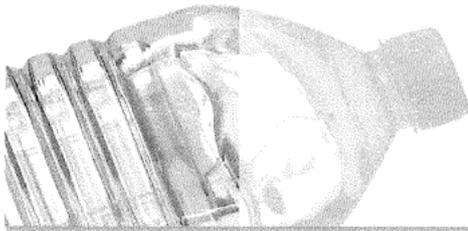
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camf Antic de Barcelona a Valencia B- 210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans ~ Barcelona	Carlos Soriano	[REDACTED]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Girona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Girona	Anna Vidal	
	Hostolets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostolets de Pierola - Barcelona	Sergi Abella	



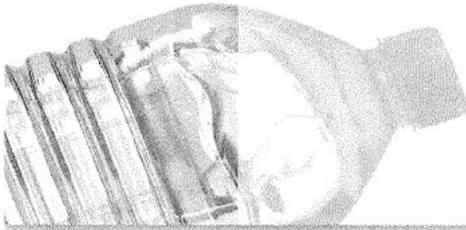
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
<b>ZONA 02 (1) PEAD</b>	Santa M <sup>º</sup> Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M <sup>º</sup> de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	[REDACTED]
<b>ZONA 02 (2) PEAD</b>	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvateila (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/Jovellanos, 100. 08930 Sant Adrià de Besòs-Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc. Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Aptdo Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
<b>ZONA 03 (1) PEAD</b>	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
<b>ZONA 03 (2) PEAD</b>	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
<b>ZONA 04 (1) PEAD</b>	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Benito Sierra	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Aiguacil	
<b>ZONA 04 (2) PEAD</b>	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete - Albacete	M <sup>º</sup> José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca - Cuenca	Benjamin Barambio	[REDACTED]
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Julio Mendez	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorririxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urdieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urdieta - Guipúzcoa	Basilio Nicotás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n (detrás de la Estación junto al Ecoparque) - 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n (entre el Mercado de Abastos y el Ecoparque) - 12004 - Castellón - Castellón	Germán Cifuentes	
	Eliche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Eliche - Alicante	Miquel Celda	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Solier km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	[REDACTED]
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaisés Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
ZONA 09 (2) PEAD	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	
	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Cárcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	

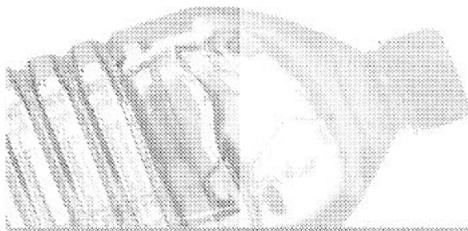


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 - Huesca - Huesca	Mar Torres	[REDACTED]
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado García	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 (antiguo vertedero) - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz - Badajoz	Oscar Zubeizu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibrleón km 4,5 - 21002 - Huelva - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal - Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
ZONA 12 (1) PEAD	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	
	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería - Almería	Carlos Palanca	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (2) PEAD	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	[REDACTED]
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macías	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García	
ZONA 13 (1) PEAD	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (2) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 14 (1) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (2) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida - Lérida	Sebastian Del Sol	
	Berga	Pol.Ind. La Vallidan C/Serra Fariols parcela 137 Apto. Correus 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
ZONA 14 (2) PEAD	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Moll - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

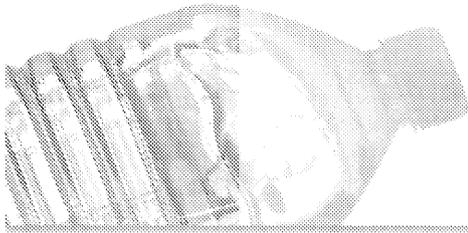
→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



## 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha limite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
  - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
  - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
  - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



#### 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

## 2. ADJUDICACIÓN

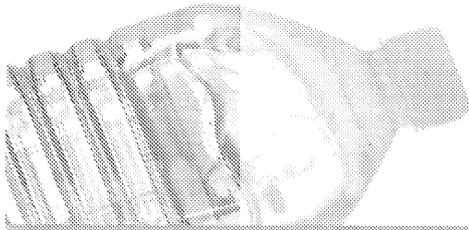
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
  - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

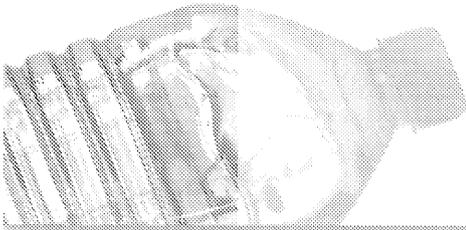


## **6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
  - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

## **7. PRECIO A OFERTAR**

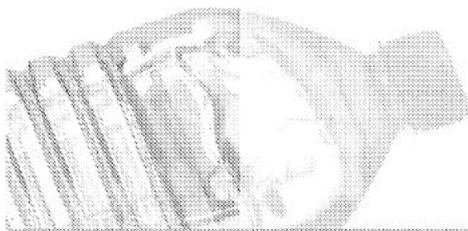
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.



- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
  - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

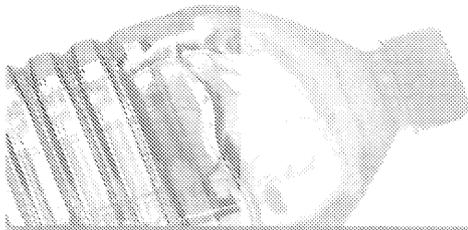
## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía



salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En \_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_ de 2023.

En Montcada i Reixac, a 15 de Mayo de 2023

Firma del representante autorizado:

**SUMINCO, S.A.U.**

*J. Alfonso Escrivá*  
A-09613277  
J. Alfonso Escrivá

Fdo.: Jacobo Alfonso Escrivá

C/ Cas Cuyás 60-68  
08110 Montcada i Reixac  
(Barcelona)

En Madrid, a 03/05/2023

Dña. Rosa Trigo  
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



16/05/23  
11:02 h

www.mrw.es  
918 296 669

FECHA 12-05-2023

02616  
90  
14:00

MADRID-28047  
URB/MADURBANA 0  
NOCTURNO

RR 01  
CB 72

2 02616 04301F039610 001

DESTINATARIO OFICINA MRW ENTREGA TEL: 915435251  
D. PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO  
CALLE VENTURA RODRIGUEZ 24, 1º  
MADRID  
28008 MADRID

BULTO EXP 1 / 1  
PESO ENP. 1 kg  
PESO V.EXP.

KM.ENT.:0

PORTES PAGADOS

CLIENTE: OFICINA MRW CLIENTE TEL: 962403904  
04301 CLEAR PET S.L. COD.ABO: 009315 DEP:

REMITENTE: OFICINA MRW RECOGIDA TEL: 962403904  
46600 ALZIRA KM.REC.:0

CLEAR PET S.L.  
CALLE RONDA DE ALGEMEST 49  
46600 ALZIRA TEL:962410550

URGENTE 14  
Sin plan  
REF.:

REF. BULTO: PESO BULTO 1 kg MEDIDAS BULTO 10x10x10

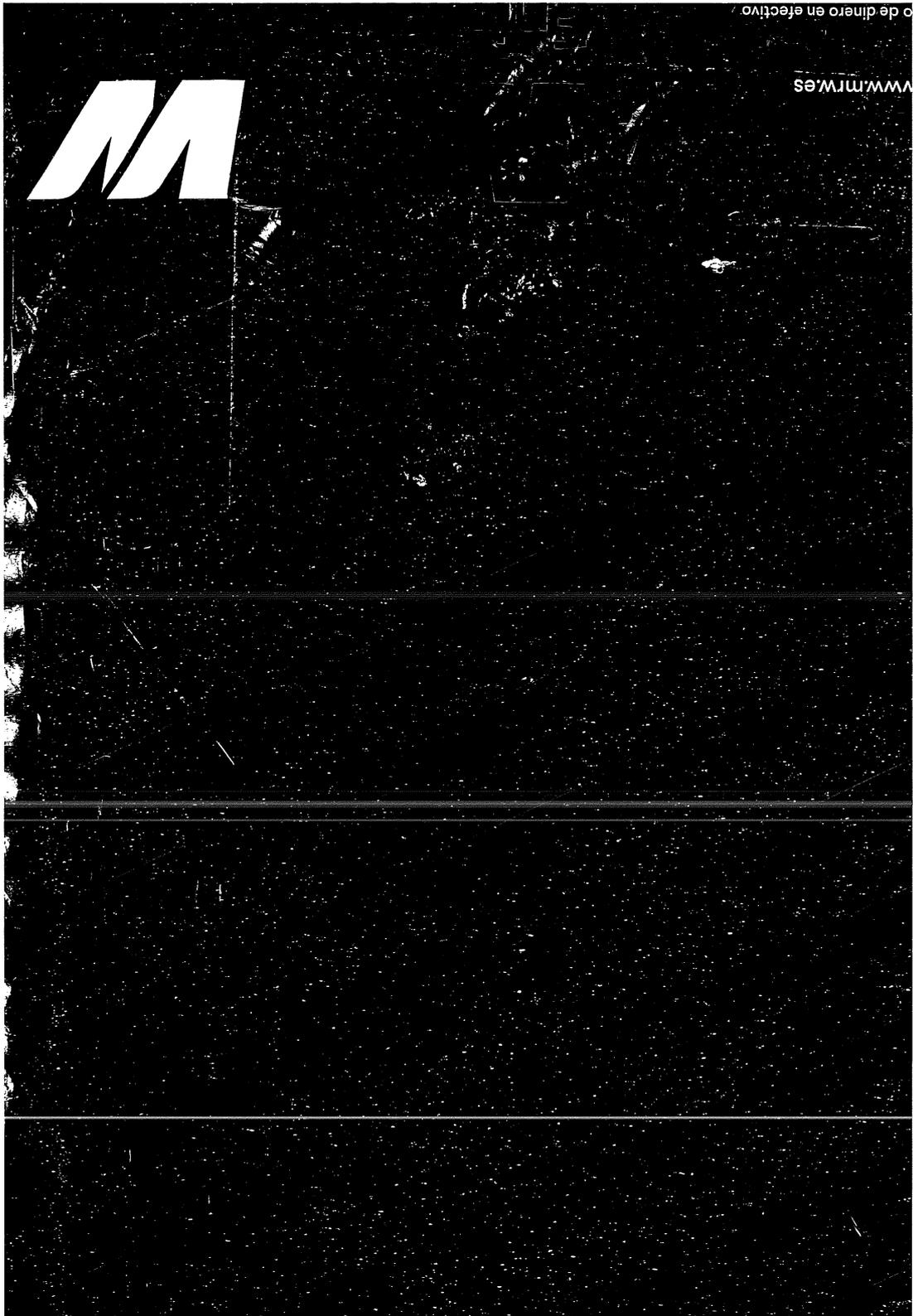
MENSAJEROS ALZIRA, S. RF: 896418231

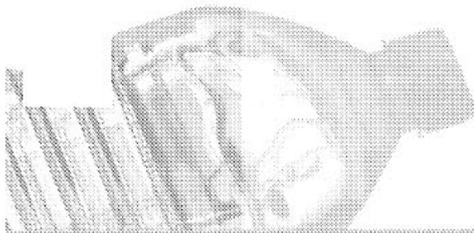
**Destinatario / Destinatario**

Destinatario / Destinatario:  
D. PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO  
Dirección / Morada:  
C/ VENTURA RODRIGUEZ 24-1º  
MADRID  
Población / Localidad:  
MADRID  
C.P.:  
28008  
Provincia / Distrito:  
MADRID  
País:  
ESPAÑA  
Tel:  
91.000.47.20

**Remitente / Remetente**

Remitente / Remetente:  
CLEAR PET  
Dirección / Morada:  
C/ RONDA DE ALGEMEST 49  
ALZIRA  
Población / Localidad:  
ALZIRA  
C.P.:  
46600  
Provincia / Distrito:  
VALENCIA  
País:  
ESPAÑA  
Tel:





## CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS JULIO 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

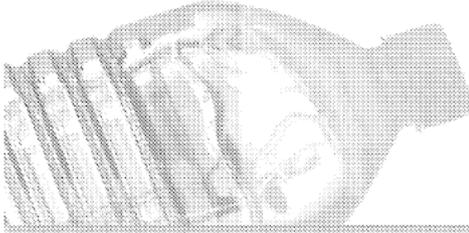
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPEELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/07/2023 a 30/09/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>17/05/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

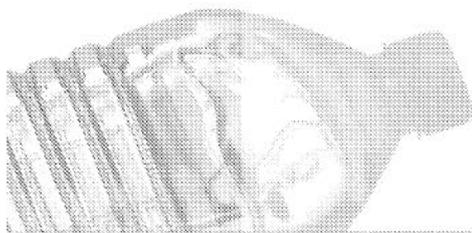


#### DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	PLASCAN, SA
CIF:	A35063034
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JUAN MARTINEZ - CONSEJERO
DIRECCIÓN:	CL/ CANDELARIA, 6
CIUDAD Y PROVINCIA:	TELDE - LAS PALMAS
CÓDIGO POSTAL:	35200
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@plasca.es

#### PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

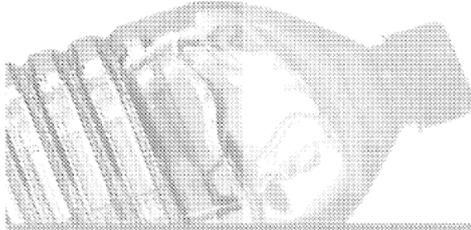
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	153.000	117.000	36.000		
ZONA 01 (2) PEAD	286.714	248.798	37.916		
ZONA 02 (1) PEAD	470.755	470.755	0		
ZONA 02 (2) PEAD	524.223	439.658	84.565		
ZONA 03 (1) PEAD	310.293	310.293	0		
ZONA 03 (2) PEAD	277.042	277.042	0		
ZONA 04 (1) PEAD	273.278	273.278	0		
ZONA 04 (2) PEAD	516.412	497.853	18.559		
ZONA 05 (1) PEAD	396.808	396.808	0		
ZONA 05 (2) PEAD	388.724	388.724	0		



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 06 (1) PEAD	377.730	377.730	0		
ZONA 06 (2) PEAD	927.398	927.398	0		
ZONA 07 PEAD	523.682	523.682	0		
ZONA 8 PEAD	570.852	570.852	0	0,18537-€	
ZONA 09 (1) PEAD	372.776	372.776	0		
ZONA 09 (2) PEAD	419.040	419.040	0		
ZONA 10 (1) PEAD	355.279	349.742	5.537		
ZONA 10 (2) PEAD	346.543	346.543	0		
ZONA 11 (1) PEAD	509.518	473.350	36.167		
ZONA 11 (2) PEAD	520.158	511.949	8.209		
ZONA 12 (1) PEAD	692.349	692.349	0		
ZONA 12 (2) PEAD	748.541	718.900	29.641		
ZONA 13 (1) PEAD	200.388	200.388	0		
ZONA 13 (2) PEAD	270.000	270.000	0		
ZONA 14 (1) PEAD	465.382	369.368	96.014		
ZONA 14 (2) PEAD	234.855	234.855	0		

**DETALLE PLANTAS POR ZONA**

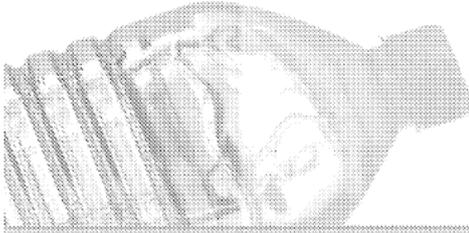
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	[REDACTED]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrà	Poligono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrà - Gerona	Ramón Esterrí	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Sergi Abella	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 02 (1) PEAD	Santa M <sup>º</sup> Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M <sup>º</sup> de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.i de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/Joveianos, 100. 08930 Sant Adrià de Besòs-Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés Apto Correo 338 - 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibáñez	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Benito Sierra	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete - Albacete	M <sup>º</sup> José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Julio Mendez	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20,5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorrribu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnietta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnietta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n (detrás de la Estación junto al Eco Parque) - 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n (entre el Mercado de Abastos y el Eco Parque) - 12004 - Castellón - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Valiongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Ceida	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxi - Baleares	Jesús Martín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Menorca	Planta de Millá - Millá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 8 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Peñados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villaiba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León - León	Sandra Guerra	
	Nostrián	Ctra. de Nostrián a Bens s/n - 15008 - La Coruña - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Vaile de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Cárcar	Paraje de la Nava Ctra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Góngora - Navarra	Miguel Ángel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Iregua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	



ER-0258/2007 CA-2004/0550

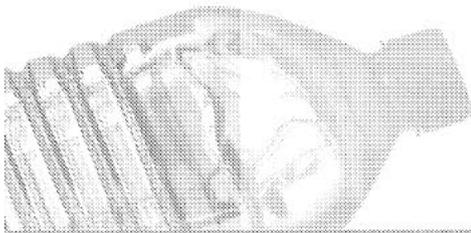


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4,4 - 22195 - Huesca - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado García	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 (antiguo vertedero) - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz - Badajoz	Oscar Zubeizu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibrateón km 4,5 - 21002 - Huelva - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal - Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno		
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería - Almería	Carlos Palanca	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pla de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarcadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel Garcia	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 - Lleida - Lérida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Vallidan C/Serra Farríols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Mollí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

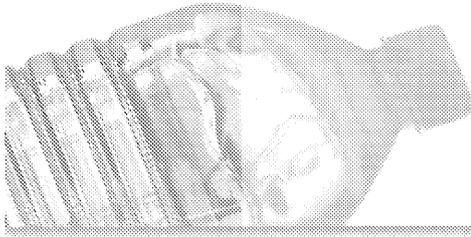
→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



## 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico [pgarrido@notariado.org](mailto:pgarrido@notariado.org) y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
  - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
  - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
  - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

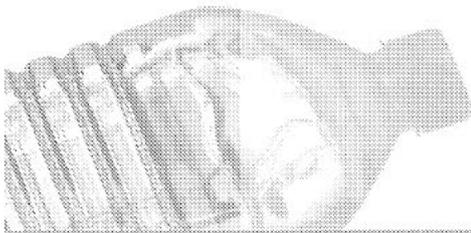


#### 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

## 2. ADJUDICACIÓN

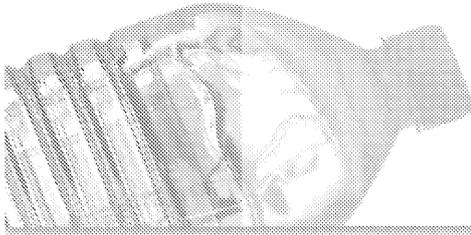
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
  - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### 3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

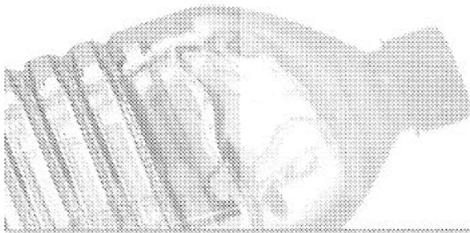
4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### 5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

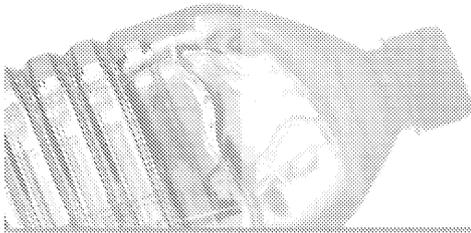


## **6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
  - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

## **7. PRECIO A OFERTAR**

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.



- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
  - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

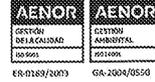
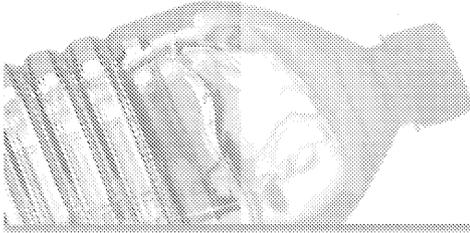
## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía



salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

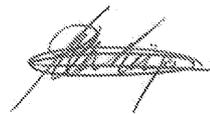
El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

AZIBA 12 MAYO  
En \_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2023.

Firma del representante autorizado:

  
Fdo.: JUAN MARTINEZ

En Madrid, a 03/05/2023



Dña. Rosa Trigo  
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A.

\*\*\*\*ES COPIA SIMPLE\*\*\*\*



ENTREGADO 16/05/23  
9:38 h.



REFERENCIA DE ECOEMBES:

OMPPELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023

D. PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO  
C/ UENTURA RODRIGUEZ 24-1.º

28008 - MADRID

Tlno: 91 0004720

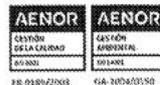
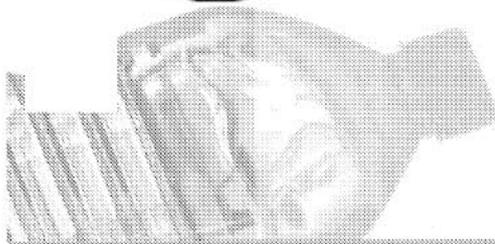
PLÁSTICOS RIAZA, S.L.  
N.I.F. B-13214481  
Polígono I. 1.ª D.ª dehesa Parcela I  
40500 RIAZA (Segovia)

PLÁSTICOS RIAZA, S.L.  
N.I.F. B-13214481  
Polígono I - La Delhesa, Parcela 1  
40500 RIAZA (Segovia)

AUTODEX

PLÁSTICOS RIAZA, S.L.  
N.I.F. B-13214481  
Polígono I - La Delhesa, Parcela 1  
40500 RIAZA (Segovia)

OPEN  
SYSTEM



## CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS JULIO 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

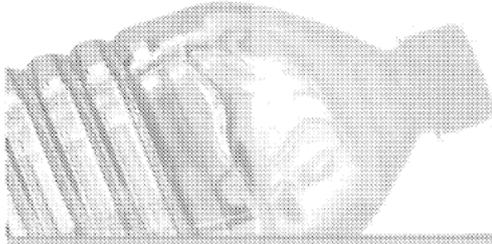
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

### REFERENCIA DE LA OFERTA

**OMPEELL\_PLASTICOS/HDPE\_07/2023**

### DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/07/2023 a 30/09/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	<b>17/05/2023</b>
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

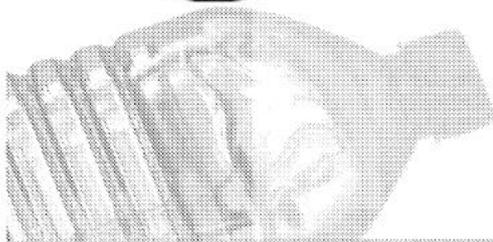


### DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	PLASTICOS RIAZA S.L
CIF:	B 13214481
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JUAN ANTONIO ALCON DOMINGUEZ DIRECTOR - GERENTE
DIRECCIÓN:	POL. IND. LA DEHESA, Parc. 4
CIUDAD Y PROVINCIA:	RIAZA (SEGOUJA)
CÓDIGO POSTAL:	40500
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@plasticosriaza.com

### PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

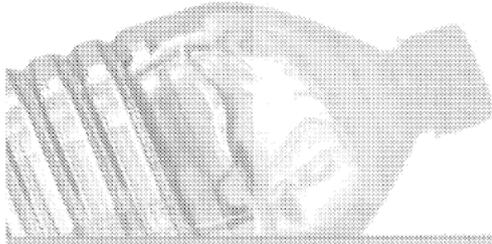
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	153.000	117.000	36.000	0'185	0'200
ZONA 01 (2) PEAD	286.714	248.798	37.916	0'185	0'200
ZONA 02 (1) PEAD	470.755	470.755	0	0'186	0'200
ZONA 02 (2) PEAD	524.223	439.658	84.565	0'186	0'200
ZONA 03 (1) PEAD	310.293	310.293	0	0'186	0'200
ZONA 03 (2) PEAD	277.042	277.042	0	0'189	0'200
ZONA 04 (1) PEAD	273.278	273.278	0	0'189	0'200
ZONA 04 (2) PEAD	516.412	497.853	18.559	0'189	0'200
ZONA 05 (1) PEAD	396.808	396.808	0	0'189	0'200
ZONA 05 (2) PEAD	388.724	388.724	0	0'189	0'200



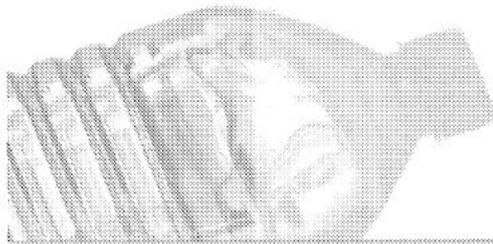
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 06 (1) PEAD	377.730	377.730	0	0'186	0'200
ZONA 06 (2) PEAD	927.398	927.398	0	0'186	0'200
ZONA 07 PEAD	523.682	523.682	0	0'187	0'200
ZONA 8 PEAD	570.852	570.852	0	0'099	0'120
ZONA 09 (1) PEAD	372.776	372.776	0	0'186	0'200
ZONA 09 (2) PEAD	419.040	419.040	0	0'186	0'200
ZONA 10 (1) PEAD	355.279	349.742	5.537	0'189	0'200
ZONA 10 (2) PEAD	346.543	346.543	0	0'189	0'200
ZONA 11 (1) PEAD	509.518	473.350	36.167	0'190	0'200
ZONA 11 (2) PEAD	520.158	511.949	8.209	0'190	0'200
ZONA 12 (1) PEAD	692.349	692.349	0	0'190	0'200
ZONA 12 (2) PEAD	748.541	718.900	29.641	0'189	0'200
ZONA 13 (1) PEAD	200.388	200.388	0	0'189	0'200
ZONA 13 (2) PEAD	270.000	270.000	0	0'189	0'200
ZONA 14 (1) PEAD	465.382	369.368	96.014	0'189	0'200
ZONA 14 (2) PEAD	234.855	234.855	0	0'189	0'200

**DETALLE PLANTAS POR ZONA**

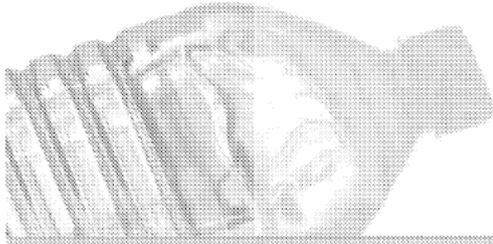
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans -- Barcelona	Carlos Soriano	[REDACTED]
ZONA 01 (2) PEAD	Celrà	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrà -- Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera -- Gerona	Anna Vidal	
	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 - 08781 - Hostalets de Pierola - Barcelona	Sergi Abella	



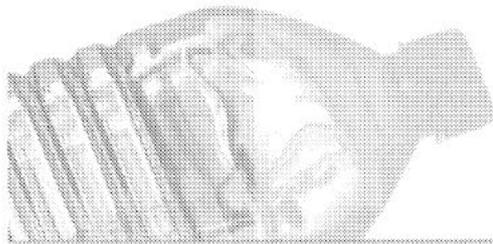
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
<b>ZONA 02 (1) PEAD</b>	Santa M <sup>a</sup> Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M <sup>a</sup> de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
<b>ZONA 02 (2) PEAD</b>	Montcada	Ampliació Avda. Torre Mateu s/n Acceso por el P.I de Can Salvatella (Barbera del Vallés) - 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Álvarez	
	Pirsa	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 - Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/Jovellanos, 100. 08930 Sant Adrià de Besòs-Barcelona	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedès Apto Correos 338 - 08720 - Vilafranca del Penedès - Barcelona	Salvador Guasch	
<b>ZONA 03 (1) PEAD</b>	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca - Salamanca	Antonio Antón	
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
<b>ZONA 03 (2) PEAD</b>	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
<b>ZONA 04 (1) PEAD</b>	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Polígono 35 Parcela 54 Apartado Correos 164 - 10080 - Cáceres - Cáceres	Joshua Boix	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" - 10540 - Mirabel - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Benito Sierra	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Merañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
<b>ZONA 04 (2) PEAD</b>	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 - Albacete - Albacete	M <sup>a</sup> José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	



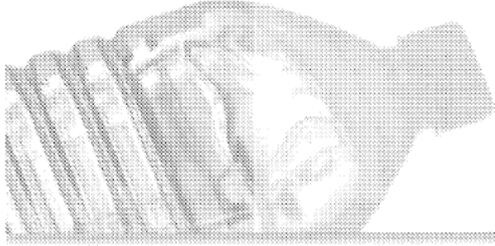
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca - Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta de Selección R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Julio Mendez	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 - Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	B2B Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia - Palencia	Jorge Ferrari	
Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández		
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorrítxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi - Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urneta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urneta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes Parque Empresarial Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n (detrás de la Estación junto al Ecoparque) - 46600 - Alzira - Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n (entre el Mercado de Abastos y el Ecoparque) - 12004 - Castellón - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Río - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
<b>ZONA 8 PEAD</b>	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 - 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villaiba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
<b>ZONA 09 (1) PEAD</b>	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 - León - León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n - 15008 - La Coruña - La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 - Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García	
<b>ZONA 09 (2) PEAD</b>	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Conello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora - Zamora	Oscar López	
<b>ZONA 10 (1) PEAD</b>	Cárcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar - Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 - Góngora - Navarra	Miguel Ángel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Iregua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 - 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Cuiebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	

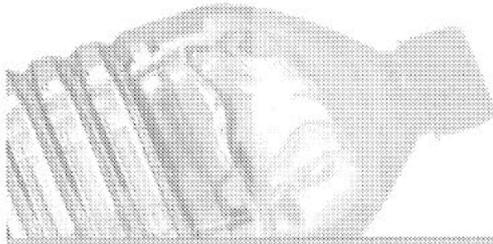


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4,4 - 22195 - Huesca - Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pól. Las Salinas C/ Aguas 7 - 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado García	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 (antiguo vertedero) - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Gullena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 - 06010 - Badajoz - Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal - Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martin	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 - Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
ZONA 12 (1) PEAD	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra, antigua Siruela s/n - 06640 - Talarrubias - Badajoz	Pedro Moreno	
	Albox	Pól. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería - Almería	Carlos Palanca	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarcadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez - 28051 - Madrid - Madrid	Juan Carlos Hernández	
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid - Madrid	Fernando Cortés	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Cami dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 - Lleida - Lérida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 Apto. Correos 95 - 08600 - Berga - Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla - Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Mollí - 08750 - Molins de Rei - Barcelona	Alberto Rallo	

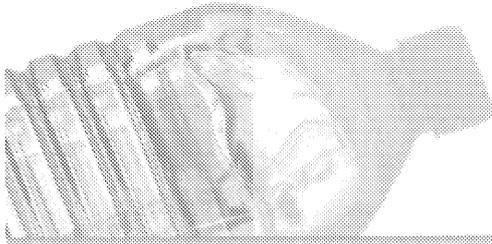
⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.



## 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico [pgarrido@notariado.org](mailto:pgarrido@notariado.org) y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
  - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
  - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
  - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

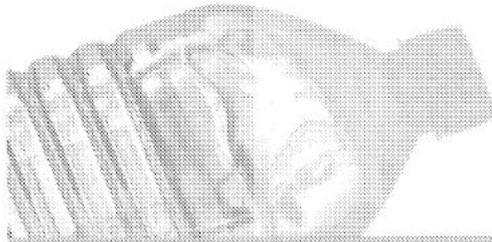


#### 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

## 2. ADJUDICACIÓN

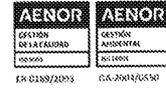
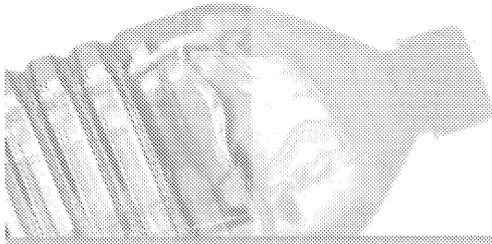
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
  - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
  - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
  - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporarán como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.

### **3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS**

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.



3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### **4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN**

4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

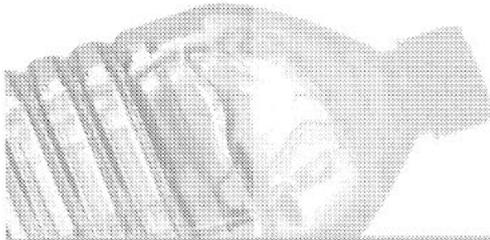
4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000

4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

#### **5. TRAZABILIDAD**

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

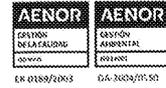
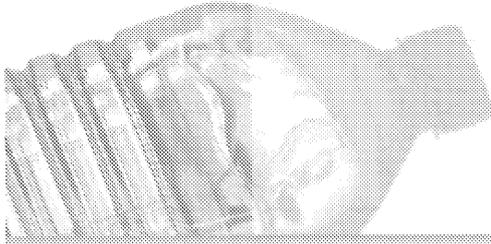


## **6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
  - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
  - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
  - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

## **7. PRECIO A OFERTAR**

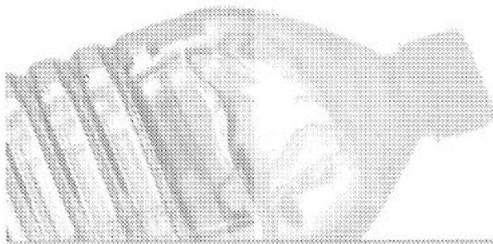
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.



- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
  - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

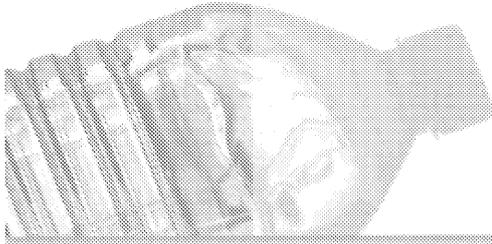
## 8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com)
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a ECOEMBES debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.
- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía



salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.

- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

A las 15:15 MDOY  
En \_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_ de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: JUAN ANTONIO ALCON DOMINGUEZ

En Madrid, a 03/05/2023

Dña. Rosa Trigo  
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A